REDACCION Y ADMINISTRACION
San Martín 3001
(Esq. Crespo)

EL ORDEN

DIARIO DE LA MAÑANA

TELEFONOS:
UNION TELEFONICA: 5525
SOCIEDAD TELEFONICA: 411

AÑO I — Núm. 212

SANTA FE, MARTES 7 DE AGOSTO DE 1928

EDICION DE 16 PAGINAS

El Dr. Enrique Martínez obtuvo en los Colegios Electorales, reunidos ayer en el país, 238 votos

EL CONGRESO SOCIALISTA INTERNACIONAL DE BRUSELAS

En la primera reunión de dicho Congreso fué discutida la escisión de los socialistas argentinos

VANDERVELDE VENDRA A LA ARGENTINA

BRUSELAS, 6 — En la inauguración del tercer congreso de la internacional socialista, al que asisten más de setecientos delegados de todas las naciones del mundo se discutió con especial interés sobre el problema que ha planteado al movimiento obrero de América la división del socialismo argentino.

Los representantes argentinos al congreso, doctores Mario Bravo y Augusto Bunge, el uno por el partido Socialista y el otro por el partido Socialista Independiente, discutieron largamente sobre las distintas causas que originaron la división del partido obrero.

Una importante manifestación en Bruselas

BRUSELAS, 6 — Al grito, en francés, de "¡Abajo la guerra"!, las juventudes socialistas alemanas, venidas en gran número a Bruselas, desfilaron a la cabeza de la manifestación de ayer, que interrumpió la circulación en la capital durante varias horas.

La sesión inaugural del congreso fué dominada por el anuncio de Mr. Henderson de que los laboristas británicos conquistarán el poder en las próximas elecciones y el llamamiento de M. Vandervelde para que las fuerzas de la Internacional redoblen su apoyo a los socialistas italianos en su lucha contra el fascismo. En ese momento de su discurso los congresistas hicieron a los delegados italianos, señores Turati, Trevis y Modigliani, objeto de una calurosa ovación.

Las decisiones del congreso, en Buenos Aires

BUENOS AIRES, 6 — Han producido sensación en los círculos socialistas de esta capital las noticias llegadas de Bruselas anunciando que el representante del partido Socialista Independiente, diputado Augusto Bunge, designado para representar a su organización en el congreso socialista internacional sólo fué aceptado como "delegado fraternal" por la mesa directiva de dicho congreso.

Igualmente ha sido recibido con simpatía el anuncio de que una de las más eminentes figuras del socialismo europeo, el ex jefe del gobierno de Bélgica, doctor Emilio Vandervelde se embarcará a fines del mes en curso para ésta, con el propósito de estudiar con detenimiento la división del socialismo argentino.

LA BUBONICA NO HA HECHO CAMPO EN ENTRE RIOS

Un caso sospechoso aparecido en Concordia dió lugar a una discrepancia entre dos bacteriólogos

EL DIAGNOSTICO

CONCORDIA, 6 — Quedó aclarada la discrepancia de diagnóstico producida con motivo del presunto caso de bubónica que se registró en un hotel de esta ciudad.

En vista de que el doctor Jermón, de la sucursal local del Instituto Bioquímico de Buenos Aires, caracterizaba como bacilos de Yersin a los gérmenes observados, y el doctor Diego A. Sotelo, químico local, no confirmara la presencia de esos bacilos, el caso fué llevado al Instituto Bacteriológico Nacional, sección Peste, de Buenos Aires.

El doctor Eduardo A. Imaz, entregó el material a los doctores Leopoldo Uriarte, jefe de la citada sección, y N. Morales Villazón, del citado instituto, quienes después de un detenido estudio llegaron a la conclusión de que los gérmenes observados no eran bacilos de la peste, de acuerdo con la opinión del doctor Sotelo.

El desastre de Alpatacal

Un interesante dictamen relativo al proceso que motivó este desastre ha sido dado a conocer en Mendoza

BUENOS AIRES, 6 — Comunican de Mendoza que el fiscal federal doctor Oscar Guiñazú ha producido un interesante dictamen relativo al proceso incoado con motivo del desastre ferroviario de Alpatacal, en el cual murieron, según se recordará, numerosos cadetes de la Escuela Militar de Chile, algunos ferroviarios y personas del servicio de los trenes.

El dictamen es extenso y meditado, y declara responsables del suceso al auxiliar de la estación Alpatacal, Aurelio Ibáñez, y al cambista Eduardo Ríos, para quienes pide la pena de tres y un año de prisión, respectivamente.

Ortega y Gasset vistará nuestro país

Se embarcará mañana en Cádiz con rumbo a Buenos Aires

CADIZ, 6. — El día 8 se embarcará con rumbo a Buenos Aires el sabio profesor don José Ortega y Gasset, que se propone dar una serie de conferencias en la sociedad Amigos del Arte, de la capital argentina.

Visitará, asimismo, el filósofo, la república de Chile.

LA CUESTION DEL DANTZIG HA SIDO YA SOLUCIONADA

Se firmaron tres acuerdos provisorios entre los gobiernos de la ciudad libre y de Polonia

LAS CONCESIONES

DANTZIG, 6 — Los gobiernos de la ciudad libre de Dantzig, y de Polonia, han firmado tres acuerdos provisorios solucionado las cuestiones que desde hace mucho tiempo confrontaban a la Liga de las Naciones.

La primera cuestión se refería al depósito de municiones de Westerplate.

Además de permitir que Dantzig use la parte de la bahía que se halla enfrente de este depósito para fines comerciales, se acordó también que las autoridades de Dantzig tomen participación en garantizar la seguridad, evitando que corra el riesgo la existencia de municiones en el depósito citado.

Expulsión de 98 comunistas de Francia

Vaillant Couturier fué puesto en libertad

PARIS 6 — Durante las manifestaciones de Ivry fueron arrestados 1339 comunistas, siendo encarcelados tan sólo ocho, entre los cuales se hallaba el teniente alcalde.

Los detenidos son acusados de porción de armas y de insultos a los agentes de policía, con vías de hecho.

Se asegura que 98 extranjeros que figuran entre los arrestados serán expulsados. A las 22 fué puesto en libertad el Sr. Vaillant Couturier.

En Asunción se incendió una lancha

Conducía 75 pasajeros, pereciendo 16 mujeres y 2 hombres

ASUNCION, 6 — Se incendió la lancha "Itororo" que conducía 75 pasajeros, pereciendo 16 mujeres y 2 hombres.

La catástrofe se produjo mientras la lancha viajaba desde una villa cercana con destino a esta capital.

Secuestro de un político heleno

Se exigen 5.000.000 de dracmas por su rescate

ATENAS, 6 — El subsecretario de Hacienda del ex gabinete Metas, señor Milonas, fué secuestrado en Yapsista, Macedonia, por una gavilla de bandoleros, que exige 5.000.000 de dracmas por su rescate.

LOS ANTIPERSONALISTAS Y CONSERVADORES BOICOTEARON A LOS COLEGIOS ELECTORALES

Los irigoyenistas siguen obstruyendo el quórum en el Senado. — Los electores antipersonalistas platenses desconocieron las atribuciones del Presidente del Colegio Electoral. — La administración provincial de Catamarca

HOMENAJE A LA MEMORIA DE BEIRO

BUENOS AIRES, 6. — Se reunieron los Colegios Electorales de todas las provincias con la excepción hecha del de la provincia de San Juan.

Previamente se rindió homenaje a la memoria del malogrado doctor Beiró pasándose en seguida a votar el reemplazante de aquél resultando elegido por unanimidad el gobernador actual de Córdoba doctor Enrique Martínez.

Los antipersonalistas y conservadores no asistieron a dichas reuniones.

Los presidentes de los colegios enviaron a la secretaría del Senado de la Nación las actas levantadas en las reuniones de hoy para que sean consideradas en la asamblea legislativa del 12 del corriente.

Los radicales contarán con quórum en la Asamblea Legislativa

BUENOS AIRES, 6 — Vuelve a anunciarse que los radicales contarán en la Asamblea Legislativa con quórum sobrado a fin de aprobar el procedimiento puesto en práctica con motivo del fallecimiento del doctor Francisco Beiró y poder de esa manera designar definitivamente al doctor Enrique Martínez como vice presidente electo de la República.

238 votos a favor del doctor Enrique Martínez

BUENOS AIRES, 6. — El total de electores que votaron por el doctor Enrique Martínez en los Colegios Electorales de hoy alcanza a 238.

El Colegio Electoral de San Juan no se reunió.

Los electores antipersonalistas platenses desconocieron las atribuciones del Presidente del Colegio Electoral

BUENOS AIRES, 6. — Los electores antipersonalistas platenses presentaron una nota desconociendo las atribuciones del presidente del Colegio Electoral al convocar al mismo para designar al reemplazante del doctor Francisco Beiró.

Los irigoyenistas siguen obstruyendo la reunión del Senado

BUENOS AIRES, 6. — Los senadores personalistas reiteran sus propósitos de seguir obstruyendo el quórum del Senado a fin de impedir la designación del doctor Antonio Sagarna para ocupar un Ministerio de la Suprema Corte y el ascenso del Ministro de Guerra general Agustín P. Justo a general de la División.

¿Tendrán quórum propio en el Senado los antipersonalistas y conservadores?

BUENOS AIRES, 6. — Los senadores conservadores y antipersonalistas esperan tener el miércoles quórum propio desautorizando con ello las versiones circulantes que decían existir desacuerdos para la aprobación de los nombramientos.

Gran actividad en los ministerios nacionales

BUENOS AIRES, 6. — En los ministerios del Poder Ejecutivo de la Nación reina gran actividad, pues, se tiene el propósito de terminar todos los asuntos dada la proximidad del final del actual gobierno, anunciándose que suspenderían las visitas que anunciaban al Interior varios secretarios de estado.

Es difícil que se reuna el Senado en la corriente semana

BUENOS AIRES, 6. — Se descuenta que hasta la semana entrante no se logrará conseguir quórum en el senado a pesar del propósito de los miembros conservadores y antipersonalistas de reunirse.

Irregularidades en la administración provincial de Catamarca

CATAMARCA, 6. — En casi todas las reparticiones de la Provincia se descubren diariamente numerosas irregularidades cometidas durante el breve tiempo en que ejerció el gobierno el presidente provisional del Senado, y que llegan en algunos casos a asumir la gravedad de hechos delictuosos. En la cárcel, la policía, la Dirección de Rentas y Tesorería se comprobaron defraudaciones y malversaciones de relativa importancia y además, se encontró todo en completo desorden.

Todas las partidas que asigna el presupuesto para gastos generales, oficinas, movilidad, subsidios y pensiones para el año en curso fueron agotadas, no obstante lo cual quedaron varias deudas, viéndose constreñido el gobierno actual a solicitar a cada rato de la Legislatura créditos suplementarios para abonar aquéllas y hacer frente a los gastos del resto del año.

El Poder Ejecutivo está adoptando medidas para aplicar las sanciones que correspondan a los autores de los hechos.

Una incidencia caballeresca mal solucionada

CORDOBA, 6. — El diputado Joaquín Manubens Calvet ha dirigido una carta a los señores Pedro Vivas y Antonio Sobral, que actuaron como padrinos en la incidencia caballeresca que le promovió el diputado Salvador Moyano Escalera, a raíz del debate del martes pasado en el recinto de la Cámara expresando su disconformidad con la solución dada al asunto.

El Colegio de Abogados presentó una nota al Senado

CORDOBA, 6. — El Colegio de Abogados presentó a la Comisión de Legislación del Senado una nota puntualizando sus observaciones al proyecto de reforma del Código de Procedimientos en materia civil y comercial, que ha sido sancionada por la Cámara de Diputados. El documento del Colegio de Abogados es minucioso y amplio, detallando sus observaciones a cada uno de los artículos que comprende la reforma.

Entiende esa entidad que es necesaria la reforma del Código, pero dentro de los términos en que plantea en su nota las modificaciones pertinentes.

RECONOCIMIENTO DEL GOBIERNO DE LA NUEVA CHINA

La Liga de las Naciones ha reconocido al nuevo régimen de gobierno de la República amarilla

CHENG-TING-WANG

GINEBRA, 6 — La Liga de las Naciones ha reconocido el nuevo gobierno nacionalista de China, al aceptar la designación del ministro chino en Washington, como jefe de la delegación china, que asistirá a la asamblea del mes de setiembre.

La delegación china ante la Liga

GINEBRA, 6 — Después que los Estados Unidos ha reconocido al gobierno de facto de Nanking, la Liga también le extendió su reconocimiento, cuando aceptó oficialmente el nombramiento hecho por Chen Ting Wang ministro de Relaciones de Nanking, de la delegación que asistirá a la asamblea de la Liga bajo la presidencia Alfred Sze, embajador de la China en Washington.

Se hundió ayer un submarino italiano

ROMA, 6 — El submarino "F 14" se hundió en las cercanías de las Islas Brioni, durante las maniobras que se realizaban en esa región, a consecuencia de un violento choque que tuvo con el destróyer "Missori".

Se organizan activamente las tareas del salvamento, aunque se teme que la tripulación del submarino haya perecido.

LOS AVIADORES COSTES Y LEBRIX ULTIMAN SUS PREPARATIVOS

Realizarán el raid París-Nueva York, cruzando así una vez más el océano Atlántico. — Levine prepara un gran vuelo

PALABRAS DE COSTES

PARIS, 6. — Los aviadores franceses Costes y Lebrix ultiman los preparativos para iniciar el gran raid París-Nueva York, cruzando así una vez más el océano Atlántico.

Recibieron con gran satisfacción las noticias anunciando que los aviadores polacos habían sido hallados.

Palabras de Costes

PARIS, 6. — Comunican de Le Bourget que todos los pilotos que se aprestan a realizar el vuelo transatlántico recibieron con inmensa satisfacción la noticia del salvamento de los aviadores polacos.

Costes admiró la notable resistencia de que dieron prueba ambos aviadores y agregó:

"—Sin embargo mis proyectos subsisten. Esperaré si es necesario, pero partiré".

En cuanto el aviador Drouhin demostró la misma opinión que Costes.

EL VUELO DEL "NUMANCIA"

MADRID, 6. — El director de construcciones aeronáuticas, Ingeniero Ortiz y Echagüe, en manifestaciones hechas acerca de la avería sufrida por el "Numancia" muéstrase contrariadísimo del percance.

Dice que la avería ha sido providencial, pues ha evitado un peligro mayor.

Dice que el despegue de Cádiz, hecho en condiciones extraordinarias solo fué posible debido a la pericia y decisión de Franco, pero produjo averías de consideración en las cuadernas.

Agregó que de no haberse producido la rotura de la campana de cristal que controla el paso de la gasolina, terándose por consiguiente los motores, hubieran continuado el vuelo y llegado a Horta o a la terminación de la ruta en puerto abierto y el amarraje hubiera sido gravísimo.

EL RAID DE LEVINE

Ofreció 100.000 dólares por la construcción de un avión

BERLIN, 6. — Mr. Charles A. Levine, compañero de vuelo del piloto Clarence Chamberlin, cuando éste cruzó el Atlántico en el aeroplano Columbia, descendiendo en Alemania ofreció a la fábrica de aeroplano que sea capaz de cruzar en buenas condiciones el mismo océano.

En el caso de que las negociaciones que están realizándose dieran buen resultado, acompañará a Mr. Levine en el viaje que se propone realizar, la aviadora Mabel Boll.

PROSIGUIO EL TORNEO OLIMPICO DE AMSTERDAM

El nadador argentino Alberto Zorrilla ocupó el quinto puesto en la carrera de ayer

AMSTERDAM, 6 — En la carrera final de natación de 1500 metros, estilo libre, se impuso hoy el campeón de Suecia, Arne Borg, quien en 19 minutos 51 segundos 4/5 recorrió dicha distancia, obteniendo de esa manera el record mundial.

El campeón argentino Alberto Zorrilla, que ayer se clasificó segundo con 21'17", recorriendo la misma distancia se clasificó quinto.

Lo que dice nuestro compatriota

AMSTERDAM, 6 — Entrevistado el nadador argentino Alberto Zorrilla que en la carrera de hoy se clasificó quinto declaró que debía haber salido tercero pues a los nadadores que lo aventajaron les había ganado en varias oportunidades anteriores.

Manifestó asimismo, el gran nadador, que se había presentado bastante cansado a raíz de las pruebas que tuvo que superar ayer.

Además, la pileta olímpica es de mucho menor tamaño que las comunes. Agregó que espera obtener un desempeño lucido en las carreras de 400 metros que se celebrarán mañana.

Italia se clasificó primera en la carrera ciclista de persecución

AMSTERDAM, 6 — Italia se clasificó primera en la carrera ciclista de persecución.

La nadadora norteamericana Marta Moreline, batió el record mundial, en 400 metros

AMSTERDAM, 6 — En la carrera de natación de 400 metros para damas (final), se impuso la nadadora norteamericana Marta Moreline en 5 minutos 42 segundos 4/5, batiendo el record mundial.

En la carrera ciclista de 100 metros triunfó el francés Beaufaurd

AMSTERDAM, 6 — El gran corredor francés Beaufaurd se clasificó en primer término en la final de la carrera ciclista de 1000 metros.

En lucha greco-romana Alemania conquistó el primer puesto con 12 puntos

AMSTERDAM, 6 — En el torneo de lucha greco-romana, Alemania se clasificó con 12 puntos.

Ocupó el segundo puesto Finlandia con 10 puntos. Hungría y Suecia se clasificaron tercero con 9 puntos; el cuarto lugar le corresponde a Estonia con 6 puntos; y el quinto a Egipto con 5 puntos.

Los esgrimistas argentinos Martínez, Villamil y Llauró fueron eliminados

AMSTERDAM, 6 — En el torneo de espada, el esgrimista argentino Oscar Martínez, que se había clasificado para las semifinales con cinco victorias y cuatro derrotas fué eliminado en los asaltos de hoy de la destacada posición en que se había colocado.

Los esgrimistas Villamil y Llauró, de la Argentina, perdieron en los asaltos de eliminatorias.

Polonia derrotó a la Argentina en remo

AMSTERDAM, 6 — En la carrera de remo, el ocho de Polonia derrotó al de la Argentina por dos largos, en 6 minutos 21 segundos 3/5.

Hoy se iniciarán las pruebas de box

AMSTERDAM, 6 — Mañana se inician las pruebas de box. Los representantes argentinos que intervendrán en el torneo se sienten confiados y esperan desempeñar un lucido papel.

LOS PILOTOS DEL "SAVOIA 64" HAN LLEGADO A RIO

Piensan reanudar el vuelo con el objeto de visitar la Argentina

LOS HOMENAJES

RIO DE JANEIRO, 6 — Llegaron ayer a esta capital los aviadores italianos Arturo Ferrarin y Carlos del Prete a bordo de un avión de la compañía Latecoere.

Fueron acogidos por las autoridades, haciéndole el pueblo una entusiasta demostración de simpatía. Se les ha declarado huéspedes oficiales.

Entrevistados por los reporters de los diarios declararon que tienen el propósito de reanudar el vuelo y que probablemente se dirigirán a la Argentina en un nuevo Savoia que se está armando en el arsenal naval de esta ciudad.

Los valientes pilotos del "Savoia Marchetti 64" se hallan vivamente impresionados por las atenciones de que han sido objeto durante su estadía en el Brasil habiéndose convertido en admiradores entusiastas de las bellezas naturales y de los grandes progresos que el país evidencia.

RODRIGUEZ JURADO



MEJICO 6. — Hoy comienza en Amsterdam el torneo de box. De los pugilistas argentinos el "mono" Rodríguez Jurado es tal vez el más optimista, el que más cree en la victoria.

¡Que no le vaya a pasar lo que a Zorrilla!

El doctor Joaquín F. Rodríguez analiza en un escrito el asunto de los 8.500.000 pesos

Damos a continuación, sin comentarios, un escrito relacionado con el asunto de los 8.500.000 pesos, como hemos de llamar a este proceso, puesto de actualidad hace pocos días y que ha dado ya lugar a las más variadas incidencias, algunas de ellas de peligroso carácter personal.

Dice el escrito del doctor Rodríguez:

Ramón L. Garay, por don Abelardo Rojas en juicio Arbitral de estimación de daños y perjuicios, para la ejecución de sentencia, contra la Provincia de Santa Fe, evacúa una vista

Señores Arbitros:

De la cocina oficial ha salido el "plato fuerte" que se brinda a la opinión pública, con el fin de disimular la pobreza franciscana del "menú" hasta ahora presentado.

Y se ha condimentado, ese plato con ingredientes tan inadecuados; se lo presenta bajo aspectos tan distintos a la verdad; se ejaliña en forma tan desastrosa, que es necesario que mi parte llame la atención de la opinión pública para decirle toda la verdad que existe en el asunto de que voy a ocuparme en este escrito y para prevenirla — como en las novelas tan populares y tan conocidas de Maurice Leblanc — de que cuiden a Arsenio, que distrayendo la atención de los espectadores, se apresta a hacer alguna de las suyas.

Al asunto que motiva la formación de este Tribunal Arbitral se le ha dado en estos últimos días una repercusión pública tan inusitada, que necesariamente tendré que extenderme en este escrito más de lo que el motivo principal del mismo — la contestación al pedido del señor Fiscal de Estado requeriría — con el objecto de presentar desde ya ante el público y ante los señores Arbitros, la verdadera situación de la litis y la intervención que en ella han tenido las personas que se aluden en Decretos, en comunicaciones y en publicaciones que vienen efectuándose.

Anticipadamente, pues, pido mis disculpas al Tribunal Arbitral, por la extensión que me veo precisado a dar a este escrito.

LO QUE ES EL PLEITO

En 1889 la Provincia de Santa Fe enajenó a favor del señor Vicente L. Casares, comprendida en una fracción mayor, diez mil hectáreas de tierra ubicada en el Departamento General Obligado en esta Provincia, en el paraje denominado "El Mocoví".

El señor Casares realizó ventas sucesivas de esa fracción y por transferencias distintas llegó mi representado a adquirir derechos de propiedad sobre la misma.

En 1897, la misma **Provincia de Santa Fe enajenó a favor del doctor Raymundo Wilmart la misma fracción de terreno que antes había escriturado al señor Casares.**

Ambos adquirentes tomaron posesión de esas tierras, cada uno en la fecha de su adquisición y uno, el señor Casares, la conservó, como nuestra ley civil admite que la posesión se conserve, y el otro, el señor Wilmart, la retuvo materialmente.

En el año 1915, uno de los adquirentes sucesivos del señor Casares el causante de mi representado, don Francisco Anello, se presenta ante nuestros Tribunales y denuncia que desde 1904 había sido desposeído de las diez mil hectáreas mencionadas las que en la actualidad estaban en poder del señor Carlos Brunne, a quien demanda por reivindicación.

Y, para dejar a salvo sus derechos contra sus causantes en la propiedad indicada, cita de evicción a la Provincia de Santa Fe, de quien, como se ha demostrado, proviene su título.

La demanda se admite y la citación de evicción se efectúa en la Casa de Gobierno, el día 25 de agosto de 1915 en la persona del Exmo. señor Gobernador doctor Manuel J. Menchaca, que suscribe la diligencia respectiva a fojas 28 de los autos principales.

Tramitada la acción, contesta la parte demandada, oponiendo las defensas que estimó convenientes y, oponiendo también su título de la Provincia de Santa Fe, pide que, en salvaguarda de sus derechos, se tenga por citada de evicción también a la Provincia.

La nueva citación — esta vez por la parte demandada — se hace también con fecha 5 de noviembre de 1915, en la persona del Exmo. señor Gobernador doctor Manuel J. Menchaca, que firma esa diligencia a fojas 41 vto. de los autos principales y que está ratificada con nueva firma del mismo mandatario a fojas 43 de los mismos autos.

Hacen, pues, trece años que la Provincia de Santa Fe **tiene conocimiento de esta demanda.**

El juicio continúa su trámite, lentamente, si se quiere, pero **sin interrupción alguna hasta hoy.**

Lentamente, he dicho, porque con relación a las partes se produjeron durante ese largo período de tiempo hechos que determinaron forzosamente esa lentitud. El fallecimiento de ambos litigantes originarios; la ejecución de los derechos pertenecientes a uno de ellos; una excepción dilatoria de arraigo, etc., etc.

En Julio de 1926 vuelve el expediente a tramitarse ya con mayor celeridad.

Para esa fecha, los derechos del actor habían pasado por actos jurídicos evidentes, a poder de mi representado. Y como los de los demandados a su vez también por actos jurídicos que se han demostrado en autos, habían pasado a sus sucesores; como todo esto importaba un cambio hasta de la carátula del asunto, mi parte, procediendo con toda sinceridad y para que no pudieran invocarse más tarde situaciones que no modificarían la de los responsables por evicción pero que podrían ofrecer apoyo a dilaciones incidentales, pidió al Juzgado que hiciera conocer de la Provincia de Santa Fe la modificación del nombre de las partes en el juicio y que se le hiciera presente que la que yo represento, insistía en su citación de evicción, y dejaba a salvo sus derechos contra el Estado Provincial si este no se apersonaba a tomar su defensa en el juicio, como lo obliga la ley de fondo.

El Juzgado, lógicamente, accedió a lo por mí peticionado y la notificación y citación correspondiente se le hizo al Exmo. Señor Gobernador de la Provincia don Ricardo Aldao, en su despacho, el día 11 de Agosto de 1926 cuyo mandatario llamó al Señor Fiscal de Estado, que fué quien en ese sitio, recibió la cédula que se llevaba para el Señor Gobernador.

Nuevamente, pues, la Provincia de Santa Fe tenía conocimiento oficial de la demanda.

La diligencia correspondiente a esta última articulación que cito, corre a fojas 24 de los autos principales.

El Señor Fiscal de Estado se presenta por parte y luego de formar un extenso expediente administrativo con el fin de dejar documentada en forma la situación de la Provincia frente a este juicio; luego de constatar con ese expediente — No. 153 — F — Libro 32 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas de la Provincia — que se confundían en ella los derechos de ambas partes en litigio, por haber sido la causante originaria de los dos títulos de propiedad que se presentaban al pleito; luego de comprobar que ante esa circunstancia, cualquiera que fuera la resolución que se dictara judicialmente, como ambas partes habían citado de evicción a la Provincia ésta tendría que pagar a la que perdiera el valor de la tierra y sus accesorios legales, el Señor Fiscal de Estado, repito, presentó el escrito de fojas 253 y siguientes en el que con criterio legal y práctico, inspirado en el beneficio de los intereses que representaba, solicitó del Juez que no demorara más su pronunciamiento, que evitara la formación de nuevas y mas abultadas costas al Estado, que impidiera que por el transcurso del tiempo se acrecentara su obligación de pagar mayores frutos y que dictara resolución definitiva, estableciendo quien debía considerarse como vencido en el juicio para que la Provincia se entendiera con esa parte a los efectos de hacer efectivas sus responsabilidades por la evicción.

De esa manifestación de la Provincia, formulada legalmente, oficialmente, por su representante genuino en juicio, se corrió vista a las partes en litigio a la del actor, representada por mí; y a la del demandado poseedor actual; representada por el Doctor Juan B. Depetris.

Ambas partes nos pusimos de acuerdo sobre lo que habíamos de contestar y encontrando que era equitativo y justo lo que la Provincia de Santa Fe pedía, considerando que negarnos a ello hubiera sido demostrar un interés en causar al Estado Provincial los daños que quería evitarle su representante legal, depusimos todo otro interés y dejando a salvo el de nuestros representantes recíprocos, aceptamos al temperamento propuesto por el Señor Fiscal de Estado.

Consecuencia de ello fué que el Juzgado se viera precisado a dictar su resolución.

La sentencia, a pesar de lo manifestado por el Señor Fiscal de Estado, era legalmente necesaria. La evicción no puede hacerse efectiva sino mediante sentencia. Y la sentencia se dictó.

Al Juez se le presentaba un caso sencillísimo. Debía dictar resolución con relación a una situación de hecho, con prescindencia de una prueba que se dejaba sin producir, porque era ya innecesario continuar el litigio entre las partes. Y debía dictarla teniendo en consideración las responsabilidades legales que el Código Civil establece en forma terminante para el eviccionado.

En litigios de esta naturaleza es tan simple dictar una resolución como la que indico, como en otros juicios tener por desistido un pedimento o por allanada a una de las partes.

Y bien:

Dictada la sentencia, se notifica a todas las personas que en el juicio tuvieron participación y consentida que fué la resolución, se procedió a iniciar los trámites necesarios para su ejecución.

Estos trámites comenzaron con la formación del Tribunal Arbitral que debía fijar el monto de la responsabilidad de la Provincia en la litis terminada.

El Tribunal Arbitral se constituyo y los procedimientos del juicio especial comenzaron.

El treinta de Mayo mi parte dedujo la correspondiente petición de fijación de cantidades y aporte al pedimento los elementos que estima que deben tenerse en cuenta para determinar esas cantidades; pero lógicamente, dada la naturaleza y finalidad del juicio, dejando a salvo el criterio de los Señores Jueces Arbitros para hacer esa fijación — de conformidad a las pruebas que se rendirán — en la estación oportuna: en su laudo.

En los primeros días del mes, de este año, el Señor Fiscal de Estado — ya desempeñaba el cargo el Doctor Angel Maajoan — concurrió a unas audiencias de declaraciones de testigos y, **en representación de la Provincia de Santa Fe**, hizo repreguntas a los testigos, defendiendo los intereses que patrocinaba.

El 15 de Junio, también de este año, el mismo funcionario público apelaba para ante el Superior, de las regulaciones de honorarios practicadas en el juicio principal, apelación que **interponía en defensa de los intereses de la Provincia** y en ejercicio oficial de su cargo de representante legal de ella.

Y finalmente, hacen más o menos veinte días, el mismo funcionario llevaba en traslado la petición de fijación de cantidades formulada por mi parte: petición que contesta ahora — **en cumplimiento de instrucciones recibidas** — en la forma que concreta el escrito en vista.

He aquí, Señores Arbitros — más para el público, que leerá este escrito, que para Vd. que tiene exacto conocimiento de los hechos — el verdadero desarrollo de esta litis y la intervención que en ella han tenido las partes y los funcionarios llamados a actuar en la misma.

Pero, como he dicho al principio, de este caso normal y común, legal e incuestionable, el P. E. de la Provincia, muy dado a los espectáculos de esta naturaleza, hace el comentario desleal que concreta el Decreto en que se basa el Sr. Fiscal de Estado para presentar su escrito.

No sería completa esta contestación de mi parte si no me refiriera a los términos de ese Decreto, a sus antecedentes, y a las consecuencias que del mismo se pretende hacer derivar.

Es lo que paso a hacer.

La comunicación del Señor Fiscal de Estado

En posesión del expediente, el Señor Fiscal de Estado pasa una comunicación al P. E. con fecha 31 de Julio en el que hay amnesia de fechas y silencio de hechos que es necesario puntualizar.

El Señor Fiscal de Estado dice:

> "Extraoficialmente he tenido conocimiento de lo siguiente: **Sigue la relación de hechos, que analizaré, después."**

No, Señores Arbitros.

El Señor Fiscal de Estado no ha tenido conocimiento extraoficial de lo que dice. El Señor Fiscal de Estado, ha tenido conocimiento oficial de todo ello, y voy a demostrarlo.

En primer lugar, es elemental que cuando se ocupa un cargo público, la persona que llega a él, se percate de lo que recibe, de lo que tiene entre manos.

Y cuando ese cargo tiene — como la Fiscalía de Estado — la misión de representar a la Provincia en los juicios en que ésta sea parte, es elemental que lo primero que debe hacerse es posesionarse del estado de esos juicios.

El Señor Fiscal de Estado tenía a su disposición los libros de la Fiscalía y en esos libros están copiados — así lo demuestran los escritos del juicio — los escritos presentados por su antecesor.

Pero no es solo eso.

El Señor Fiscal de Estado conocía la existencia y el estado de este juicio, desde el momento en que ocupó su cargo puesto que en aquella oportunidad hizo declaraciones públicas sobre el mismo y encomió a uno de los Arbitros.

Y si todo esto pudiera decirse que solo es conocimiento extraoficial del juicio, no es posible decir lo mismo ante lo siguiente.

El Señor Fiscal de Estado **está interviniendo oficialmente en este juicio** por lo menos desde el quince de Junio del corriente año.

En efecto: ha intervenido en las declaraciones de testigos que han depuesto ya en los autos y solo oficialmente ha podido hacerlo y solo oficialmente ha podido formular repreguntas a esos testigos.

Ha intervenido oficialmente apelando regulaciones de honorarios y solo oficialmente ha podido obtener la intervención del Superior Tribunal de Justicia en esas regulaciones.

Y ha intervenido oficialmente sacando los autos en traslado para contestar mi petición de fijación de cantidades.

Hay, pues, amnesia de fechas al afirmarse en 31 de Julio de 1928 que solo extraoficialmente se tiene conocimiento de un pleito en el que se está tomando la única intervención oficial que puede tomarse.

Destaco esta circunstancia, Señores Arbitros, porque decir que una parte tiene conocimiento extraoficial de un pleito, es presentar a la otra como interesada en tramitarlo a espaldas de los que tienen derecho a intervenir en él y esto ni lo hago ni lo consiento.

Dice el Señor Fiscal de Estado:

> El juicio de referencia estaba semiabandonado.

Sin duda alguna, el concepto del abandono es demasiado elástico. Pero los que ostentamos un título profesional relacionado con el concepto legal de determinadas situaciones jurídicas, no tenemos el derecho de emplear mal el léxico jurídico.

El abandono procesal de un asunto — se refiere seguramente a él el Señor Fiscal de Estado, pues no es de creer que se refiera a otro abandono — no se opera sino cuando ha transcurrido el plazo de un año, sin urgir el procedimiento, que la ley de forma establece para autorizar la perención de la instancia.

Y en ningún momento el juicio que motiva este escrito ha estado paralizado por ese tiempo. Continuamente, con peticiones adecuadas a la situación de las partes a que me he referido antes, el procedimiento ha sido urgido, demostrándose con ellas el interés de las partes en llegar a la conclusión definitiva del asunto.

Agrega el Señor Fiscal de Estado:

> "El día 10 de Octubre (año indicado) el representante de la parte actora pide que se corra traslado a la Provincia lo que así se decreta, no obstante que el juicio estaba abierto a prueba desde cerca de 10 años atrás.

¿Qué ha querido sugerir el Señor Fiscal de Estado con esa cita?

¿Que mi parte tenía empeño en vincular al juicio a la Provincia?

No lo creo, porque el Señor Fiscal de Estado está en la obligación de conocer las disposiciones legales que rigen la evicción y conociéndolas debe saber que la vinculación de la Provincia al juicio, a los efectos de su responsabilidad por la evicción estaba hecha desde 1915 cuando se le citó de evicción, en dos oportunidades y estaba ratificada con la nueva citación ordenada en 1926.

Y si se quiere más, la vinculación de la Provincia al juicio, estaba hecha expresamente con la presentación por parte del Señor Fiscal de Estado en fecha 2 de Octubre de 1926 a fojas 148 del expediente principal.

Lo que hubo es que las partes consintieron en facilitar a la Provincia la facilidad de ejercitar su defensa. Tan seguras estaban de la efectividad de sus derechos contra ella, que no tuvieron empacho en ofrecerle una salida decorosa demostrativa de que en las esferas oficiales alguna vez se pensaba en cuidar los intereses por que debe velar el P. E.

Dice en su comunicación el Señor Fiscal de Estado:

> Al corrérsele traslado de la demanda, el Señor Fiscal de Gobierno y Tierras Públicas manifiesta en Abril 10 de 1928 que no obstante haber solicitado instrucciones, ellas no le han sido dadas en forma..."

Y hay error de hechos en esta manifestación y error muy grave.

En primer lugar, de lo transcripto y en el lenguaje jurídico, parece deducirse que "al corrérsele traslado" es decir en el acto de la diligencia el Señor Fiscal de Estado hubiera hecho así, premiosamente, las manifestaciones que a continuación se concisan.

Y no es así, Señores Arbitros.

El traslado se le corrió al Señor Fiscal de Estado en Octubre de 1927 de acuerdo al decreto del Juzgado a fojas 243 vuelto de los autos.

Y fué necesario que mi parte acusara la rebeldía correspondiente y que el Juez dispusiera por decreto a fojas 252 vuelto que el Oficial de Justicia sacara los autos por apremio de poder del Señor Fiscal de Estado para que éste contestara el traslado que se le corriera.

Por lo demás, en ese traslado, el Señor Fiscal de Estado (Dr. Rodolfo Reyna) no dice lo que sigue en el párrafo transcripto.

Dice así:

> Que inmediatamente de producida la citación de evicción que según constancias de autos se realizó el 11 de Agosto de 1926, se solicitaron por el Fiscal de Estado que subscribe, del Poder Ejecutivo, las instrucciones pertinentes, acompañando los antecedentes y copias de los títulos obrantes, en estos autos, formándose con todo ello el expediente No. 152 — F — Libro 32 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.
>
> **No obstante el tiempo transcurrido y la insistencia del suscripto en el sentido de que debía llegarse a un acuerdo para solucionar en la forma que más consultara y conviniera a los intereses de la Provincia este pleito, no se tomaron en consideración etc.**

No habla el Señor Fiscal de Estado de que "no se le hayan dado instrucciones en forma" ni podía hablar así, atento a lo que diré más adelante.

Lo que dice — y es verdad — es que el Gobierno no atendía sus instancias encaminadas a obtener que solucionara el pleito por una transacción conveniente.

Me remito al escrito en que el Señor Fiscal de Estado contesta el traslado a que se alude, para demostrar la exactitud de la cita.

Y así demostrada, resulta, Señores Arbitros, que es muy distinto lo que en ese traslado se dice a lo que surge de la comunicación que vengo analizando.

De esa manifestación — que importaba un reconocimiento, por otra parte imposible de negar o dilatar, de las obligaciones del eviccionado — El Juez, cumpliendo elementales disposiciones del derecho procesal, dió vista a las partes y éstas contestaron, no en la forma como lo expresa el Señor Fiscal de Estado en su comunicación, condicionalmente, sino positivamente, aceptando el temperamento aconsejado por el Señor Fiscal de Estado (Dr. Reyna) por las razones que he expuesto ya en este escrito (Véase escrito en nuestra parte a fojas 257 y siguientes).

Agrega el Señor Fiscal de Estado:

> El mismo día se notifica y sin que se reponga el expediente, como estaba ordenado, se dicta sentencia etc.

Quien lea lo que antecede, piensa dos cosas; la una, que el Juez tuvo apremio por dictar resolución. La otra: que el Juez y su Secretario, fueron negligentes en la vigilancia de los intereses del Fisco, no exigiendo la reposición del sellado.

Y ninguna de las dos cosas existe.

La primera, porque no es común ese apremio. Si hubo apremio — y lo hubo — fué por mi parte que ante la sencillez de la resolución que debía dictarse insistió reiteradamente ante el Juez y pidió que se dictara esa resolución.

Lo segundo..."porque no podía existir.

Aceptada por la Provincia — insisto en que legalmente no le quedaba nada mas que hacer — su responsabilidad por la evicción y por consiguiente y de acuerdo a las disposiciones de la ley civil, su responsabilidad por las costas, era la Provincia de Santa Fe, quien debía reponer el sellado.

Y ha olvidado el Señor Fiscal de Estado que la Provincia, por expresa disposición de la Ley de Sellos, está exenta del pago de ese impuesto.

No le parece al Señor Fiscal de Estado que Juez y Secretario que hubiere exigido reposición de los autos a la Provincia, se hubiera tirado una plancha soberana?

Claro que sí.

Y de ahí que el hecho destacado en la comunicación que comento resulto demostrativo de una amnesia de disposiciones legales estrictamente aplicables.

Continúa la comunicación del Señor Fiscal de Estado:

> Cabe hacer notar, Señor Ministro, que los representantes de la parte demandada, inscriben el poder que los acredita como mandatarios el día 3 de Mayo y la sentencia se dictó cinco días antes.

Es cierto el hecho.

Pero así como se han citado fechas como la que concreta lo transcripto, ¿por qué no se ha dicho que ese poder otorgado por los demandados al doctor Juan B. Depetris lleva fecha 21 de Junio de 1927 y que fué extendido ante el Escribano Guerico de la Capital Federal, y legalizado por la Exma. Cámara de Apelaciones de dicha Capital el 27 de Junio de 1927?

Si eso se hubiera dicho, se hubiera demostrado que el distinguido Letrado que patrocina o representa a los demandados, era apoderado legal de éstos desde esa fecha, puesto que el requisito de la inscripción del mandato en el Registro, amén de discutible constitucionalmente, como no ha de ignorarlo el Señor Fiscal de Estado, no menoscaba la efectividad del mandato.

Y sigue la comunicación que comento:

> Del poder agregado por la parte demandada, surge la existencia de menores pero el Defensor no interviene sino para recibir la notificación de la sentencia.

La denuncia es grave.

La falta de representación promiscua de los Menores interesados en un juicio, revela un descuido lamentable, imperdonable, del Juez y de las partes y determina la nulidad absoluta de todas las actuaciones.

Pero la denuncia es falsa.

El Señor Brunne, demandado, murió en el año 1920 y por su fallecimiento quedaron menores interesados en este juicio, que han intervenido en el mismo con la representación que la ley les asigna.

Y en el año 1920 a pedido de la misma parte del señor Brunne, se dió intervención al señor Defensor de Menores.

A fojas 217, se encuentra la primera intervención y la diligencia respectiva va firmada por el Dr. Grilli que hace ya muchos años que falleció desempeñando, si mal no recuerdo, ese cargo.

A fojas 223 vto, tiene nueva intervención el señor Defensor Dr. Grilli.

Y a fojas 258 el actual señor Defensor de Menores Doctor Julio R. Piedrabuena **firma de conformidad con mi parte y con la parte demandada** el escrito por el cual aceptamos los términos de conclusión de esta litis propuestos por el señor Fiscal de Estado y pedimos que se dicte sentencia.

Y finalmente, a fojas 261 vuelto, se notifica al señor Defensor de Menores doctor Piedrabuena y consiente la sentencia.

¿Por qué se alarma a la opinión pública con hechos tan contrarios a la verdad como éstos?

Las consideraciones que sigue aduciendo el señor Fiscal de Estado en la comunicación, relativas a la sentencia y las responsabilidades que ella pueda o no generar para la Provincia, encuadran en el capítulo en que — en este escrito — contestaré el petitorio formulado por el señor Fiscal de Estado.

Hasta entonces, pues, me reservo el comentario.

Y para terminar con el análisis de esta comunicación, que motiva el Decreto que estudiaré en seguida, el señor Fiscal de Estado dice lo siguiente: En esta Fiscalía no existe documento alguno que acredite que el señor Fiscal de Estado haya obrado por mandato de la Provincia.

Y no es verdad, porque sí existe.

Sobre la mesa de despacho del señor Fiscal de Estado, está un Código de Procedimientos de la Provincia, Si no me equivoco, es de la casa Editora de Alvarez, de Rosario, edición de 1926.

Si es así, ábralo, el señor Fiscal, en la página 59 y allí, en el encabezamiento de esa página, encontrará un título que dice: "Fiscal de Estado" a continuación está la Ley Provincial 1944 del 21 de Junio de 1918 y en el art. 4o. de la misma se lee **que el Fiscal de Estado es el representante de la provincia en los asuntos judiciales que la misma tramito ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción.**

Ya ve, entonces, el señor Fiscal de Estado, como en su misma mesa de despacho tiene un documento, documento público, de cumplimiento obligatorio, que lo constituye mandatario de la Provincia de Santa Fe en todos los juicios en que está, esa parte ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción.

A raíz de esta comunicación, como he dicho ya, se dicta el Decreto que invoca el señor Fiscal de Estado para justificar su petitorio en el escrito en vista.

Si mal está la comunicación del señor Fiscal de Estado, por lo que de ella pueda quedar después del somero análisis a que la he sometido, más mal está este Decreto.

Veámoslo.

(Continuará en el número próximo).

———(o)———

EL M. DE G. PONDRA EN POSESION DE SUS CARGOS A LOS NUEVOS INTENDENTES

Con tal objeto partió ayer para Rosario

Anoche partieron para Rosario el ministro de Gobierno, doctor De Anquín y el subsecretario del ministerio, señor Bonazzola, quienes viajan con el objeto de poner en posesión de sus cargos a los nuevos intedentes de Rosario, Casilda y Cañada de Gómez, en sus respectivas sedes.

Estos intendentes fueron nombrados ayer en comisión por el Poder Ejecutivo, lo mismo que el de Rafaela, al que dará posesión mañana el Ministro de Gobierno.

UNA COMPROBACION

La experiencia se encarga de señalar en nuestro régimen electoral defectos que el tiempo, aliado de aquélla, se encargará de remediar cuando ello sea posible, contando siempre con la iniciativa de los legisladores y de los partidos.

El fallecimiento lamentado del señor Vicepresidente electo de la República causó entre otros efectos, uno que debió convertirse en origen de opiniones diversas entre sí. La Constitución, he aquí otro caso que la experiencia y el tiempo deberán tener a su cuidado, no había previsto la situación que crearía al país el fallecimiento de un funcionario electo, en una fecha próxima a aquella en que habría de asumir el mando.

Solucionada la cuestión sólo en parte, correspondió a los colegios electorales la proclamación del nuevo candidato designado por el partido triunfante en los comicios del 1o. de Abril del corriente año. Ahora bien: si aparente el hecho de existir esos colegios ha servido de garantía para el pueblo haciendo que sus deseos fueran objeto de la consideración que obligaban, no es menos cierto que el acto realizado ayer entre nosotros es una comprobación de la necesidad de implantar el voto directo.

Casi todos los regímenes electorales existentes en el país, nacionales, provinciales y municipales, tropiezan con el inconveniente del voto indirecto. Entre nosotros lo último adoptado, el voto por lista dentro del régimen municipal, es uno de los errores más perjudiciales que hubieran podido convertirse en ley. Afortunadamente hemos dado siempre a la nueva ley orgánica de las Municipalidades un carácter de experimentación que la convierte no en una obra definitiva y afianzada, sino en un paso más hacia el establecimiento de sistemas que se hallan en perfecta concordancia con el espíritu democrático y republicano que anima nuestras instituciones públicas.

El voto por lista, como tuviéramos oportunidad de decirlo, provocó situaciones de una anormalidad evidente. Impidió al elector la selección de los candidatos, obligándole a votar, sin que ese fuera su deseo, a candidatos que no le merecían fe, por el solo hecho de figurar en la lista donde figuraba también el ciudadano más indicado para el cargo.

En sentido inverso, al evitar el voto negado a un candidato, negó automáticamente ese mismo voto a otro a quien hubiera deseado ratificar la confianza que un primero no le merecía. Y se dió el caso, por renuncia del electo, de que ese candidato fuera reemplazado por otro a quien, en realidad, no se había deseado votar.

En fin, este ejemplo local, traído ocasionalmente a colación, es una de las tantas demostraciones prácticas que pueden hacerse de los inconvenientes que ofrecen determinados sistemas.

La reunión de ayer, volviendo al punto inicial, ha servido indudablemente para proclamar el candidato a vicepresidente, dándole el carácter de electo. Pero ha puesto en evidencia algo anormal. No se hallaba, esa es la verdad, inspirado ese colegio, por el pueblo. Podrá argüirse que el candidato doctor Enrique Martínez no ha provocado resistencia de ninguna naturaleza. Y bien: no las ha provocado, pero pudieron los acontecimientos orientarse en forma distinta, no resolverse la imprevisión de nuestra Carta Magna en la forma en que ha sido resuelta, y en ese caso, el Colegio Electoral hubiera sido para todo el país un peligro gravísimo, que nos hubiera colocado próximos a una situación de anarquía.

Recordemos que el partido de oposición ha sostenido, y sostiene, la caducidad del colegio de electores.

Estos problemas habrán de desaparecer, cuando todos los resortes del sistema electoral hayan sido modernizados y todas las posibles incidencias previstas. El voto directo puede ser un camino bien elegido.

Fué proclamado el nuevo Vicepresidente

En el local de la Cámara de Diputados se reunió ayer a las 11.30 h. el Colegio Electoral bajo la presidencia del doctor José Araya y secretaría de los doctores Rafael Biancofiori y Leandro Meiners.

El doctor Araya hizo uso de la palabra para recordar la vida fecunda y batalladora del extinto doctor Juan Francisco Beiró. Al final hizo moción para que la asamblea se pusiera de pie como un homenaje a la memoria del ilustre ciudadano. Así se hizo.

Luego dijo que correspondía votar al vicepresidente de la república, lo que se hace después de un breve cuarto intermedio, siendo proclamado en tal carácter el doctor Enrique Martínez por 28 votos, firmándose acto seguido el acta correspondiente, con lo que se dió por terminada la sesión.



EL MOMENTO EN QUE LA PRESIDENCIA PROCEDIO A LA PROCLAMACION

Estuvieron presentes los electores señores Pedro Santiago Berisiain, doctor Rafael Biancofiori, Armando Héctor Cerutti, Carlos Neumayer, Teodoro Doldán, Benito Beltrame, Carlos Franchiño, Pedro Gervasoni, doctor Rodolfo Romero, Santiago Arduando, Atilio F. Dabert, doctor José Araya, Simón Sánchez, doctor Gabino Ferrarotti, Mauro Torres, Luis Gay, doctor Leandro Meiners, Reinaldo Mandini, Alejandro F. Aldao, Carlos Roudet, Horacio David Saconne, doctor José Llobet, Julián F. Mascaró, Oscar Antille, Julio Gastbe y Juan Vrillaud.

Faltaron el doctor Gonzalo Bereziartu y don Alfredo Bello y todos los opositores.

La mesa directiva resolvió enviar un telegrama al electo doctor Martínez y otro al presidente del Comité Nacional doctor Pablo Torello, comunicándole el resultado de la sesión.

SOLUCIONOSE SATISFACTORIAMENTE UNA INCIDENCIA

Entre los doctores Masjoan y Rodríguez

Con la intervención del doctor Gregorio Parera, quedó ayer solucionada amistosamente la incidencia entre los doctores Angel Masjoan y Joaquín F. Rodríguez, ocasionada por unas publicaciones aparecidas en un colega local. El doctor Parera intervino en su carácter de decano de la Facultad de Derecho, por tratarse de dos consejeros de la casa.

Por las cartas cambiadas que a continuación publicamos, se verá cómo ha quedado definitivamente solucionada la incidencia.

Santa Fe, agosto 6 de 1928. — Señor Dr. Joaquín F. Rodríguez. — Presente. — Distinguido doctor:

Cuando Ud. me visitó en mi domicilio el sábado ppdo., me manifestó que no había pronunciado las palabras ofensivas para mi persona que contenía el suelto de "Nueva Epoca" titulado "Una carta del doctor Joaquín F. Rodríguez" que había aparecido en la edición de ese mismo día.

En "Nueva Epoca" de anoche apareció un artículo en el cual se dice que usted reconoció ante el director del mismo haberse expresado en los términos que hizo públicos ese diario en la edición del sábado.

En consecuencia, le estimaré tenga a bien decirme categóricamente si es exacto o no lo afirmado últimamente por "Nueva Epoca".

Le estimaré también que, dado lo delicado de la cuestión, me conteste con la urgencia que el caso requiere para saber la actitud a asumir. — Salúdalo atte. — Angel Masjoan.

Santa Fe, 6 de agosto de 1928. — Sr. Dr. Angel Masjoan. — Pte. — Distinguido doctor:

Recibo su carta de la fecha y en contestación cúmpleme manifestarle que efectivamente, el empleado que me atendió en el diario "Nueva Epoca" en el momento en que fuí a solicitar espacio para la publicación del escrito con que yo el juicio respectivo se contestara el de Ud. como fiscal de Estado, me hizo recordar que, como epílogo de una conversación referida a las consecuencias que podría tener ese escrito, con relación a los funcionarios que han intervenido, empleé algo semejante a la frase "renunciar... hasta por vergüenza". En cuanto a la expresión "deben renunciar si todavía les queda un poco de vergüenza" manifiéstole que no la he vertido. Cumplo con el deber de manifestárselo, desde que no he tenido motivo para injuriarlo, y le reitero las seguridades de mi consideración. — J. F. Rodríguez.

¡SIEMPRE LAS REVOLUCIONES!

Informa el cable que en la república de Venezuela está por estallar — si es que no ha estallado ya — un movimiento subversivo, dirigido a derrocar al actual gobierno y a crear otro tal vez más regresivo e irresponsable.

El aspecto más lamentable de estas conmociones intestinas que desgarran a los países de América, es su carencia absoluta de ideales generosos. En nuestro continente los partidos políticos no organizan una revolución para restablecer la legalidad ni para consagrar la libertad de los pueblos. La organizan, lisa y llanamente, para obtener el poder y convertir a los caudillos en monarcas sensuales, alzados contra la moral y contra las leyes.

De ahí que el rumor de tales algaradas bélicas repercuten tan ingratamente entre la gente que contempla las cosas y los hechos con sensatez reflexiva.

NO SE TIENE NINGUNA CONSIDERACION CON EL PUBLICO

Acostumbrados estamos a que las compañías que proveen de algún servicio a la ciudad atiendan únicamente a su interés y su comodidad cuando tienen que realizar en las calles los trabajos que las instalaciones requieren. La comodidad y el interés del público — únicos que se tuvieron en cuenta al firmar los contratos de concesión, en teoría por lo menos — no preocupan en lo más mínimo a los generalmente pedigüeños empresarios.

De ahí que soportemos calladamente sus extralimitaciones y las molestias q' ellas nos ocasionan. Pero en el caso que destacamos hoy se ha llegado a un extremo en que la protesta se hace inevitable y en que nadie que haya tenido oportunidad de comprobarlo habrá dejado de renegar contra las incomodidades tan continuadas a que nos tiene condenados el progreso.

La compañía de teléfonos ha hecho unas excavaciones a lo largo de ambas aceras en toda la cuadra de la calle 25 de Mayo entre las de Mendoza y Salta, haciendo imposible el tránsito a pie por ese lugar.

Punto céntrico y de gran movimiento, como éste, llama de inmediato la atención, el que se haya procedido con tanta falta de respeto por el público.

Una línea de tranvías y los numerosos vehículos detenidos frente a dos fuertes casas de comercio allí existentes, limitan el ancho de la calzada, ya de por sí demasiado estrecha, de modo que hasta para los coches y automóviles se hace difícil el paso por la cuadra señalada. Esto unido a la clausura total de las aceras determina un peligro inminente para los vecinos que obligadamente, deben entrar en esa arteria, sobre todo si son señoras o señoritas.

Glosas del momento

Se Alquila Pieza

En las grandes ciudades el letrero que muestran algunas casas, "Se alquila pieza", en su brevedad telegráfica, encierra a veces una tragedia.

La tragedia de muchos hombres solos, sin hogar, que pasean la tristeza sin causa de su soledad por las calles luminosas y bandas. Un observador prudente, encontraría en la profusión del letrero, un justificativo para las actitudes extrañas de ciertos hombres que van y vienen sin que una alegría cierta les arranque el rostro.

El letrero apareció hace mucho en Santa Fe. Ha comenzado a multiplicarse. Las piezas para hombres solos son ya numerosas.

La indiferencia, virtud común a la mayoría de las gentes, la indiferencia por estos pequeños detalles, no advierte el significado del amargo letrero. El locatario de los cuatro metros cuadrados, o cinco, sabe perfectamente lo que significa alquilar una pieza para hombre solo. El hombre solo, dentro de su pieza está como un presidiario en su calabozo.

Apartado del mundo y de todas las alegres cosas sin importancia que pueden distraerle. Apartado de las palabras afectuosas que suenan sólo en aquellas casas a las cuales se ha dado el nombre de hogar. Sin duda porque en ellas es de hogar la tibieza del afecto.

Los asilos de niños, los asilos de huérfanos, evocan tragedias sentimentales que no tienen a pesar de todo el amargo significado del letrero. Los niños pasan a veces sobre el dolor sin que el dolor alcance sus almas. Los niños son la alegría. Lo son, aún cuando a veces una tristeza que pudiéramos llamar de origen, vele sus miradas o las dirija hacia el rincón sin límites de toda nostalgia.

Frente al niño aislado, se abre una puerta enorme: la de la vida. Ya vendrá el esfuerzo y ya la misma vida le dará el premio de una compañía. El hombre solo, en cambio, ya está en la lucha. Y sufre y se debate. Y sigue siendo solo. A veces, sin salir de la hermética soledad que lo aprisiona, declina. Es la etapa triste de los que fracasan.

Es un lento extinguirse de lámpara sin aceite. De árbol plantado sobre piedra. La piedra es la soledad.

A medida que las ciudades crecen triunfadoras, ensanchando sus dominios, arrojando lejos sus tentáculos, se tornan crueles. Las pequeñas tristezas, y las duras tragedias, pasan por sus calles insensibles. La ciudad ... arriba y hacia los cuatro horizontes, indiferente al pesar de ... Y sin poder ni piedad, muestra impávida los letreros ... la angustia nocturna de muchos hombres. "Se alquila pieza".

Se alquila pieza para ese señor de treinta años, solo y calvo, que ... con ganas de llorar, plancha semanalmente sus pantalones y se afeita a sí mismo con una maquinilla barata. Se alquila pieza para ese estudiante de veinte años que no confía mucho en su carrera y que co... poco y que no plancha sus pantalones por temor de que se gasten más de lo que ya se han gastado y que no se afeita porque... ¿para qué?

Se alquila pieza para ese otro señor que llegó a viejo apartado de todos, por egoísmo, queriendo vivir consigo y que hoy recuerda melancólicamente mientras cena solitario, la figura lejana de una muchacha que dejó pasar por seguir detrás de una ambición que lo ha traicionado.

El drama, múltiple e igual, no lo conocen todos. Lo saben los que alguna vez, en cualquier ciudad grande del mundo, buscaron con los ojos un letrero que dijera: "Se alquila pieza", y que no tuviera un aspecto demasiado hostil para convertir esa pieza en una grotesca parodia de hogar. Los que no estuvieron nunca en las trincheras de la vida, como el gallo de Benito Lynch, ven el letrero y continúan indiferentes. No les dice nada. No les recuerda nada.

LAS INTERVENCIONES

El órgano periodístico "La Epoca", que refleja en sus columnas las ideas e intenciones que animan a las altas autoridades del Partido Radical, publica en su edición del domingo un editorial que traduce el pensamiento de los dirigentes radicales respecto al asunto de las intervenciones a varias provincias, cuyos proyectos respectivos se hallan a estudio del Congreso.

De dicho editorial entresacamos los párrafos siguientes, por considerarlos de interés político:

"Las intervenciones federales ya aprobadas por la Cámara de Diputados y las que se encuentran a estudio de las comisiones respectivas del mismo cuerpo, traducen fielmente el pensamiento político del pueblo de la República y no podrían ser obstaculizadas o demoradas sin colocarse en abierta contradicción con las direcciones manifiestas de la voluntad popular. No es necesario demostrar la exactitud de la afirmación precedente; está corroborada por los novecientos mil votos que impusieron la victoria de los conceptos y principios de la Unión Cívica Radical en los recientes comicios plebiscitarios del 1o. de abril.

La voluntad popular aspira a una reparación efectiva, que destierre de las provincias prácticas bárbaras y procedimientos salvajes en unos casos, corruptelas políticas y bastardías institucionales en otros, asentando de una vez por todas la existencia institucional de los estados federales sobre el cimiento seguro de la soberanía popular libremente realizada. La Cámara de Diputados, fiel a su origen, ha comenzado a traducir en leyes las inspiraciones populares recibidas juntamente a su mandato. ¿Qué actitud asume, entretanto, el Senado? Por lo pronto, parece olvidar que dos proyectos de intervención, aprobados por abrumadora mayoría y cubiertos por el apoyo popular, esperan una inmediata deliberación de su parte. La Cámara Alta se pierde en discusiones bizantinas sobre composición de comisiones o en artimañas subalternas para asegurar mayoría a la designación de un empleado, y olvida las cuestiones fundamentales, de profundo interés institucional, que debe resolver votando las intervenciones federales que reclama la inmensa mayoría del pueblo de la República.

ESTUVO AYER EN LA CASA DE GOBIERNO EL PRESIDENTE DEL C. DE EDUCACION

Realizó gestiones relacionadas con la repartición a su cargo

El Presidente del Consejo de Educación realizó ayer una prolongada visita en la casa de Gobierno, conversando sobre distintas cuestiones relativas a la repartición que dirige, con todos los miembros del Poder Ejecutivo.

Acompañaba al ingenieros Zimermann, el secretario del Consejo Dr. Hablchain.

El presidente del Consejo obtuvo éxito en sus gestiones, según se nos manifestó. Entre estas gestiones figuraba la de obtener los fondos necesarios para el pago de los maestros, habiéndosele prometido la entrega de 600.000 a 700.000 pesos.

FEDERACION UNIVERSITARIA DE SANTA FE

Han sido citados los miembros componentes de la entidad del epígrafe para la reunión que tendrá lugar el día jueves 9 del corriente a las 18 horas en el local del C. E. de Derecho donde se tratarán diversos asuntos.

NOMBRAMIENTOS EN EL M. DE GOBIERNO

Ha sido nombrado 2o. Jefe del Registro Civil de Coronda don José Lucero, en reemplazo de don Emilio Alzugaray.

—Para el departamento San Jerónimo se nombraron médicos de policía: de Gálvez al doctor Santiago E. Pastorini, y de Monje al doctor Camilo Protto.

SE DESIGNARON INTENDENTE AYER

Por el Ministerio de Gobierno se dieron a conocer las siguientes designaciones:

Se ha nombrado en comisión, Intendente Municipal de la ciudad de Rafaela, por el período de ley, al señor Jesús S. González, quien será puesto en posesión del cargo por S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Culto, doctor Ireneo De Anquín, el día 8 del actual. Solicítese oportunamente de la H. Legislatura, el respectivo acuerdo constitucional.

Nómbrase, en comisión Intendente Municipal de la ciudad de Rosario por el período de ley, al señor Tobías Arribillaga, quien deberá ser puesto en posesión de su cargo por el señor Ministro de Gobierno doctor Ireneo De Anquín, el día 7 del actual, debiendo solicitarse oportunamente el respectivo acuerdo constitucional de la H. Legislatura.

Nómbrase en comisión Intendente Municipal de la ciudad de Casilda, por el período de ley, al señor Luis Juan Cittadini, quien será puesto en posesión del cargo, por el señor Ministro de Gobierno, doctor Ireneo De Anquín, el día 7 del actual. Solicítese oportunamente el acuerdo correspondiente de la H. Legislatura.

Nómbrase en comisión y por el período de ley, Intendente Municipal de la ciudad de Cañada de Gómez, al señor Justo F. Peralta, quien será puesto en posesión del cargo por S. S. el señor Ministro de Gobierno doctor Ireneo De Anquín, el día 7 del corriente, debiendo solicitarse oportunamente el respectivo acuerdo constitucional de la H. Legislatura.

CONSEJO GENERAL DE HIGIENE

Campaña de profilaxis. — Se llevará adelante la campaña de profilaxis en toda la provincia. Los guardas sanitarios han salido a la campaña, a fin de practicar la vacunación y desratización.

Inspección de farmacias. — El Inspector General de Farmacias ha practicado una inspección, elevando un informe al Consejo General de Higiene.

—Se declaró en estado de quiebra al comerciante de esta plaza Alberto Carrieres que opera en ferretería y almacén. Como fecha de cesación de pagos se fijó el 24 de julio último, designándose contador a Roberto Orellano.

ES NECESARIO EVITAR QUE LA CIUDAD CONTINUE DIVIDIDA EN DOS



La flecha indica la estación. Si las vías en vez de hallarse a la derecha lo estuvieren a la izquierda, acentuando la curva en dirección al Este, la empresa podría construir andenes perpendiculares a los actuales y así se podría abrir la calle Vera, uniendo barrio Candioti con el resto de la ciudad. Se evitarían las interrupciones del tráfico, la paralización de la edificación y los accidentes semanales que se producen en las vías que cortan las calles. En cuanto a los talleres, deben ser trasladados a Kilómetro 2. Los trenes de carga deberán quedar en Santo Tomé. Cambio.

La empresa del Ferrocarril Santa Fe ha impedido durante muchos años el crecimiento regular de la ciudad. Sus instalaciones, que llegan al corazón mismo de ella, han sido causa de que la edificación se detuviera frente a los muros que guardan sus vías, en parte. Su estación, además establecida a pocas cuadras de una plaza céntrica, fué también causa de graves inconvenientes para la capital de la provincia.

Concluída durante años la obra de esas instalaciones, era fijado el momento de creer en que serían desplazadas de allí, en un plazo más o menos breve. Sin embargo, la empresa, ajena por completo a todo lo que se relacione con los intereses de Santa Fe, no ha tenido ningún inconveniente en presentarse aspirando a una perpetuidad de posesión de esa zona que francamente debe alarmarnos.

Todos los que alguna vez han necesitado llegar a los barrios del norte, han experimentado las molestias que causan sus vías, que cortan todas las calles. Desde el puerto hasta el límite contrario, describiendo una amplia curva, la ciudad se encuentra encerrada dentro de la línea de sus vías.

Independientemente del resto de la ciudad, han crecido en lo posible el barrio Candioti, populoso y progresista y otros barrios. Pero en verdad, la ciudad se encuentra dividida en dos, por obra y gracia de la tranquila inconsciencia de los directores de la empresa citada.

Es imprescindible abordar el problema contemplándolo como de urgencia, porque atañe a la capital de la provincia en forma vital. La ciudad tiene un gran enemigo en esa política calmosa de sus hombres públicos. No solamente hay que destruir a ese enemigo, sino que además es preciso eliminar factores como el que ahora combatimos, que no solamente no hacen nada en favor de nuestro progreso, sino que defendiendo conveniencias comerciales, tratan aún de restringirlo.

La actualidad dada al propósito de la empresa de ampliar sus instalaciones en ese lugar, debe ser un aviso. Es necesario que la ciudad se vea libre de esa muralla china, que la cierra el paso en su natural expansión.

LA CARTA DEL LECTOR

LA DEFENSA DEL PIROPO

Señor Director de EL ORDEN:

Días pasados fuí testigo, por acaso, de un incidente que me sugirió el tema de esta carta, que espera de Vd. y de los lectores una benévola acogida, ya que se refiere a un asunto interesante.

Hallábame estacionado en una esquina de nuestra rúa máxima, contemplando el desfile femenino, y de lo otro, que se ofrece todas las tardes. Junto a mí se encontraba también, entregado a igual entretenimiento, un grupo de jóvenes muy bien vestidos, por lo que debo clasificarlos como pertenecientes a familias "bien". Al producirse un claro en el susodicho desfile, acertó a pasar, sola, una señorita. Esta circunstancia originó por parte de los jóvenes citados una lluvia de piropos, traducidos en frases del más diverso colorido, pero todas ellas invariablemente groseras. La niña se volvió indignada y los fulminó con un:

—¡Guarangos! — que calificaba perfectamente la actitud y lenguaje de quienes le habían subido el rubor a la cara con su procacidad.

Este incidente, señor Director, se repite a diario en nuestra ciudad. El piropo es en nuestro medio ambiente una expresión vulgarizada de la guaranguería, de la mala educación y de la falta de ingenio para requebrar a una bella mujer que pasa.

Quienes hemos visitado las ciudades españolas, especialmente Sevilla, siquiera sea llevados de la imaginación por Armando Palacio Valdez, Carlos Reyles o Enrique Gómez Carrillo, conocemos todo el encanto, toda la gracia que puede tener el piropo manejado con ingenio, que puede llegar a la picardía, al doble sentido de la frase feliz, pero que nunca ofende el oído, halagándolo por el contrario con el elogio, a menudo picante, mas nunca rudo ni grosero.

Esto no ocurre en Santa Fe, como tampoco en las demás ciudades argentinas. El ingenio popular no sólo está lejos del que se advierte en Andalucía, sino que se muestra francamente desvergonzado y desprovisto de recursos gallardos y de buena ley. Entre nosotros el piropo es siempre una ofensa al pudor, una guarangada de pésimo gusto.

Por eso debe tener como enemigo irreconciliable al vigilante de la esquina, que se ve obligado a perseguirlo en la persona de sus desmañados cultores, si ha de cumplir con su deber de velar por la tranquilidad y decoro de las mujeres que transitan por las calles.

En fin, señor Director, creo necesario arbitrar el modo de convencer a esos desprestigiadores del requiebro, de que su procedimiento es de una estupidez y torpeza desoladoras y que les sentaría mucho el taparse la boca con ambas manos cuando cayeran en tentación de "piropear". También estimaría recurso práctico el contratar algunos sevillanos de pura cepa, a los efectos de que dictaran cátedra pública de buen piropo.

Saluda a Vd. muy atentamente.

JUAN LALATA

En la Facultad de Agricultura y Ganadería de Corrientes siguen cometiéndose procedimientos censurables

Pareciera que sus aulas estuviesen clausuradas y paralizada la labor de sus gabinetes y laboratorios

EL CONSEJO DIRECTIVO FUNCIONA SIEMPRE SECRETAMENTE

Bajo estos epígrafes, un destacado colega metropolitano publica la siguiente información, que publicamos íntegramente, pues se refiere a un asunto que atañe a la campaña que EL ORDEN viene realizando al margen de la situación por que atraviesa la Universidad Nacional del Litoral:

CORRIENTES, agosto 5. — En la vida administrativa y funcional del país, es una norma consagrada ya por las más genuinas prácticas democráticas, que las reparticiones públicas y muy especialmente las instituciones de enseñanza superior y secundaria hagan conocer a la opinión pública todas las resoluciones, disposiciones, ordenanzas, etc., emanadas de sus autoridades ejecutivas o deliberativas, mediante el conducto natural y lógico de la prensa.

Tan sana costumbre, impuesta por un elevado concepto de la responsabilidad que gravita sobre los hombres que dirigen y gobiernan institutos autónomos que tienen un rol y una influencia tan decisivos en la formación del acervo intelectual y moral de las sucesivas generaciones argentinas, jamás ha sido dejada de practicar por las diversas dependencias que constituyen las universidades de Buenos Aires y La Plata, según lo comprueba de una manera indiscutible la copiosa información que diariamente traen en sus columnas la casi totalidad de los diarios que se editan en estas ciudades, referentes a las reuniones de los Consejos Superiores Universitarios y a los Directivos de las Facultades a las cuestiones tratadas por los mismos y a las resoluciones recaídas sobre ellas. Es que para los miembros de estos consejos hay un concepto claro y honroso sobre la grave y trascendental misión que el país confía a su saber, a su integridad moral y a su patriotismo, misión que la mayoría de ellos la cumplen llanamente, con tan plausible acierto y tan transparente honestidad, que consideran como parte integrante de la función misma, la obligación de dar cuenta al pueblo soberano de cómo la cumplen, haciendo conocer sus resoluciones por medio de la más amplia y espontánea publicidad.

Si ponemos en evidencia esta correcta y encomiable manera de proceder de parte de las universidades de Buenos Aires y La Plata, lo hacemos con el propósito — cumpliendo también con nuestra sagrada misión de periodistas que sirven al país — de hacer resaltar la falta de cumplimiento a tan primordiales deberes, en que incurren las universidades del interior y muy particularmente la Universidad del Litoral y las Facultades que la componen. Si no todas, la mayoría de estas altas casas de estudio parece hubieran clausurado sus aulas y paralizado la labor de sus gabinetes y laboratorios, a juzgar por el silencio que guardan y el desconocimiento en que mantienen al país, en cuanto se refiere a sus actividades docentes, científicas y administrativas.

Resulta por demás sintomática la adopción de este tan poco recomendable sistema de severo hermetismo, de evidente propósito de ocultar a la opinión pública y a la prensa, lo que se hace, lo que se dice y lo que se piensa en el seno de los Consejos de las Facultades de la Universidad del Litoral, precisamente ahora que numerosos y calificados órganos de la prensa de esta capital y de otras ciudades del interior vienen denunciando una serie inacabable de irregularidades, transgresiones, injusticias y medidas arbitrarias de que esos Consejos son autores y que sólo llegan a conocimiento del público o del propio Consejo Superior de la Universidad, por las enérgicas reclamaciones que su aplicación provoca de parte de los profesores y estudiantes damnificados.

Pero donde las cosas llegan a extremos inconcebibles es en la Facultad de Agricultura y Ganadería de Corrientes, donde el contubernio mantiene todavía un reducto desde el cual se hostiliza en todas formas a los que no comulgan con las doctrinas sátrapas sostenidas por los aventureros que cayeron vencidos para siempre en la gloriosa jornada de 1o de abril.

Sabemos positivamente, de fuente autorizada, insospechable y digna que el secreto, el misterio y la ocultación son las normas en esa Facultad. Las reuniones del Consejo Directivo son siempre secretas a pesar de la constante y serena protesta que desde hace tiempo vienen patentizando los representantes estudiantiles únicos consejeros surgidos siempre de las filas ajenas al pandillismo contubernista. No se labran actas fieles de las sesiones, ni siquiera se permite a ningún consejero dejar constancia de sus manifestaciones cuando éstas no son favorables a los puntos de vista del círculo gobernante. Se elaboran sumarios secretos, a puertas cerradas, sin dar conocimiento ni oportunidad de defensa a los sumariados, los que recién se enteran de que se les imputó una falta cuando se les comunica la aplicación de la pena. A los estudiantes les está expresamente prohibido la asistencia a las sesiones. Los pronunciamientos de los "jurys" que intervienen en la consideración de los méritos y antecedentes de los aspirantes a cátedras, como las causales invocadas para las preferencias que vota el Consejo, se mantienen en el más estricto secreto, evitándose celosamente su trascendencia al público. Y en general, las resoluciones, tanto del Decanato como del Consejo, nadie las conoce, pues jamás se da una noticia a la prensa, a pesar de existir en Corrientes importantes y caracterizados diarios y corresponsales de los principales de esa capital.

Todas estas cosas, que los espíritus desapasionados no podrán menos que condenar enérgicamente, están evidenciando el grado de descomposición y desquicio a que ha sido llevada esta novel Universidad, y la necesidad que el momento impone a los hombres conscientes del litoral, de defender y salvar esta meritoria y tan útil institución, creada por la visión clara y patriótica de los hombres que formaron el primer gobierno radical.

¿GUERRA?

Se ha dicho y con razón, que los pequeños países balkánicos, son "el polvorín" de Europa.

Esta afirmación que pudiera ser exagerada, se ha encargado de ratificar la historia, con hechos y acontecimientos de armas, que más de una vez turbaron la paz del continente europeo.

Sin ir más lejos, la pasada conflagración, tuvo origen en uno de esos pequeños pueblos, en los que las pasiones y la ambición, se encuentran fundidos en el crisol de un odio ancestral y eterno, que como una lámpara votiva mantiene el fuego sagrado de la venganza en sus habitantes.

Viejas rencillas de raza, de idioma, y de religión, acicateadas por un proceso que se pierde en la historia de esos pueblos, influyen, hoy como ayer, sobre los sentimientos de sus habitantes, ni parecen, nunca hartos ni suficientemente aleccionados por los horrores de la guerra.

Ha sido la vida de estas nacionalidades, una continua zozobra, una perpetua angustia, y constante rebeldía.

Rebeldía, que más de una vez, ha pasado a la historia, como un alto y elocuente ejemplo de fortaleza y de sacrificio.

El proceso de la post-guerra mundial, que trajera como frutos la contratación "ententes", acuerdos y tratados entre los pueblos que participaron en ella, y los nuevos que surgieron después de la desmembración del viejo imperio austro-húngaro, no solucionó sino a medias y a la vez improvisadamente, las viejas aspiraciones de estos últimos.

El problema que en todo momento informara sus pasadas disenciones, ha quedado aún en pie, pese a los buenos oficios de las grandes potencias que quisieron y pusieron en ellos, el máximo de la sinceridad y del optimismo para resolverlo.

El tiempo corrido desde aquellas iniciativas, ha enseñado al mundo el fracaso de los esfuerzos hechos en favor de la felicidad de esos pueblos, dando la sensación de que nunca ni nadie, podrá realizar el milagro de la concordia y de la inteligencia entre sus hijos...

Sólo es de desear, que en medio de esa turbación y de esa ceguera que envuelve a los hombres que rigen los destinos de los países balkánicos, se imponga una vez más el buen sentido y el amor por la tranquilidad de sus países, eternas víctimas de sus aspiraciones y de sus odios.

—(o)—

DESTITUCION COMENTADA

El doctor Enrique Feinmann, hombre que ha dedicado muchos años de su vida a la investigación y divulgación científica en el país, ha sido destituído por el ministro de Instrucción Pública de la Nación, después de haber desempeñado cátedras en escuelas normales y colegios nacionales durante 22 años.

Esta destitución aparece como el corolario de una incidencia entre el doctor Feinmann y el ministro de Relaciones Exteriores con motivo de haber éste desconocido carácter oficial al primero en una misión que el Poder Ejecutivo le encomendara durante una reciente jira por Europa.

Dando cuenta de su misión y de los obstáculos puestos por el ministro de Relaciones, el doctor Feinmann ha dirigido una serie de comunicaciones al presidente de la república, poniendo en ellas en evidencia que se ha preocupado con celo de la misión encomendada, no obstante ser ad honórem, como también las dificultades que ha debido vencer a causa de que el ministro de Relaciones había comunicado a los representantes del país en las naciones de Europa que el comisionado no tenía ningún carácter de enviado del gobierno, es decir, haciéndolo aparecer como fraguando los documentos que lo acreditaban en tal carácter.

La resolución última del ministro de Instrucción Pública resulta así como una actitud solidaria con su colega de Relaciones, nada más, pues la causa que parece fundamentarla sería la no concurrencia del profesor a clase durante el tiempo que duró su jira por el extranjero; detenerse a pensar que esta jira fué autorizada y oficializada por el mismo P. Ejecutivo.

Es, en términos exactos, la pasión o el rencor personal primando sobre el interés general y sobre el concepto de equidad y de justicia que debe ser la norma del poder público.

Por ello es que, prescindiendo de toda consideración de otro orden, la destitución del profesor a que nos hemos referido ha de ser condenada por la opinión.

—(o)—

VELADA Y CONFERENCIA

Esta noche en el Empire Theatre

Esta noche a las 21 horas tendrá lugar en el salón del cine Empire, el anunciado festival organizado por un grupo de jóvenes y patrocinado por la dirección del periódico local "El Demócrata".

En los distintos números del programa tomarán parte jóvenes y niñas santafecinas; se pasarán además interesantes películas y el doctor Manuel Rodríguez, de Rosario, dará una conferencia sobre temas sociales.

Este festival constituye el primero de la serie que se proponen dar sus organizadores con fines de divulgación de conceptos sociales y económicos y de educación cívica de la juventud. La conferencia realizaría este propósito mientras los demás números constituirán agradable distracción y pasatiempo.

EL SENADOR ANTILLE OPINA QUE EL 12 HABRA QUORUM PARA EL ESCRUTINIO DE LA NUEVA FORMULA

Dice que esto sucederá como consecuencia de la libertad de acción dejada a los conservadores

La elección del candidato a vicepresidente de la República, producida por la convención irigoyenista, sumada a la convocatoria a Asamblea Legislativa que para el día 12 del corriente, ha hecho el presidente del Senado, han provocado en los bloques anti-irigoyenistas de ambas cámaras un revuelo que se ha traducido en reuniones de urgencia de las cuales no ha podido surgir ninguna

Dr. Antille

determinación categórica sobre la actitud que asumirían frente a la convocatoria los legisladores de la oposición, que suponen con vicio de nulidad cualquier actitud que emanase de los colegios electorales, con respecto a la candidatura del doctor Martínez. Hasta ayer existía la posibilidad de que la asamblea legislativa habría de fracasar frente al obstruccionismo que desde el primer momento se dijo prevalecería por parte de las derechas y el antipersonalismo.

NADA PUEDE OBSTACULIZAR EL QUORUM

En una conversación que un redactor de un diario porteño sostuvo con el senador Armando G. Antille, éste se manifestó francamente optimista en aquel sentido.

—No se puede dudar — nos dijo — de que tendremos el número necesario para formar la asamblea legislativa.

La discrepancia de criterio que existe entre los legisladores que componen el bloque de las derechas, revelada en forma flagrante en la reunión de anteayer, contribuye a confirmar la posibilidad del quórum. Además, la libertad de acción adoptada como temperamento conciliador, puede ser tomada como la verdadera solución del problema de dificultades que hacían prever obstáculos para la formación de la asamblea, cuyo pronunciamiento será concorde con el sentimiento popular.

—¿Y si se presentasen inconvenientes a último momento, para la formación del quórum?

—Entonces no habría más remedio que recurrir a los medios legales que confieren los reglamentos de ambas cámaras para estos casos de emergencia.

—¿Se requiriría el concurso de la fuerza pública?

—Sin duda alguna. En última instancia habría que poner en juego esos resortes para impedir que un acto de tal importancia como el que representa la asamblea legislativa, fuera perturbado, cuando va a pronunciarse sobre un asunto de trascendental urgencia para el país. Y no es posible dejar librado semejante asunto a la voluntad antojadiza de una insignificante mayoría que quiere torcer los procedimientos para consumar una aspiración distinta a la que el pueblo anhela.

Resoluciones de la Federación Universitaria del Litoral

El domingo 5 del corriente, tuvo lugar en la ciudad de Rosario, una reunión de la J. D. de esta entidad. Asistieron los siguientes delegados: de Medicina, Julio D. Albanese; ingeniería, Horacio Amézaga; económicas, Elías Díaz; F. U. de Santa Fe, Bartolomé Bruera, química industrial y Eduardo B. Carlos, de derecho.

Entre otras resoluciones, se tomaron las siguientes:

Modificar, a propuesta del delegado Albanese, el artículo 13 de las bases de la federación, exigiendo para tener quórum la presencia de cuatro miembros, en lugar de cinco, siempre que las citaciones se hayan efectuado con ocho días de anticipación y hayan llegado los votos u opiniones escritas de las delegaciones que no puedan asistir.

—Aprovechando que la Universidad se halla abocada al estudio de los estatutos, presentar como aspiración de los estudiantes el estatuto que se poseyó hasta el año 1922. Previamente se enviará ya copia del mismo a cada uno de los centros federados, a objeto de que formulen, antes del 15 del corriente, las observaciones que creen oportunas.

—Fijar el día 15 del corriente, como fecha para volver a sesionar, a objeto de atender dichas observaciones y elevar al C. S. el estatuto, con las modificaciones que se resuelva introducir.

—A invitación de la F. U. de Córdoba, se resolvió adherirse a la iniciativa de la constitución de la F. U. Argentina, designando delegados titulares a los señores Ricardo Bilbao y Eduardo B. Carlos y suplentes a los señores Julio D. Albanese y Elías Díaz, respectivamente.

—Se resuelve la edición del "Boletín Oficial" de la federación, aceptándose la reglamentación interna correspondiente, y designando al secretario de publicaciones para la tarea de organizarlo.

—(o)—

EXPOSICION DEL LIBRO ARGENTINO - URUGUAYO EN CHILE

El Gobierno de la Provincia ha nombrado una Comisión encargada de coleccionar las obras de autores santafecinos para presentarse en el certamen internacional y ocupar el preeminente lugar que en las letras argentinas y sudamericanas le corresponde.

Es de esperar que los autores, colaboren a la mejor realización de tan acertada resolución.

La Provincia de Santa Fe, conocida en el mundo de los negocios por sus grandes riquezas, irá a Chile con el laúd de sus poetas, la elocuencia de sus prohombres, la belleza de las páginas de sus novelistas, la profundidad de la ciencia de sus sabios, que algunos han dado a su nombre fama en todos los centros médicos de Europa, a demostrar que el canto de las labores de la tierra tiene también en las sendas del saber, toda una pléyade de hombres de estudio digna del conocimiento de todos.

La comisión se ha reunido resolviendo invitar a todos los autores de Santa Fe a que envíen ejemplares de sus obras. Los envíos deberán dirigirse a la Dirección del Archivo Histórico de la Provincia.

NOTAS COMERCIALES

Concurso civil. — Ha solicitado su concurso civil don Cornelio Collins, vecino de Jobson, departamento Vera. Denuncia este balance:

Activo	$ 6.500
Pasivo	" 22.170

(Juez doctor Porcio, secretaría Irigoyen).

Quiebras. — En la quiebra del comerciante Giraldo Montemurros, el contador presentó un escrito solicitando que se clausuren los procedimientos pasando los antecedentes a la Justicia de Instrucción, por falta de activo.

(Juez doctor Anello, secretaría Pautasso).

Convocatoria. — En la convocatoria de acreedores del comerciante R. D. Barrios y Cía., se dió una resolución por la cual queda prorrogada la audiencia para el 18 de Agosto corriente a las 10 horas.

Matrícula de comerciantes. — En esta matrícula quedaron anotados: V. Campagnoli y Cía. que opera en Santa Fe, ramos panadería con un capital de $ 4.000.

—José E. Aggiunni y Cía., usina en Jobson, dep. Vera, capital pesos 60.000.

—Tessia y Visconti, ramos: panadería domicilio Esquiquesso, Dep. Castellanos, capital $ 3.000.

—(o)—

UNA INSISTENCIA LAMENTABLE

Cuando el doctor Molinari pronunció en el Senado Nacional su acusación famosa, la prensa toda del país señaló la imprudencia de sus palabras, que podían tener una ingrata interpretación en el extranjero, con evidente desmedro del concepto que merece la República Argentina, como nación que ha desterrado de sus prácticas cívicas, el recurso condenable de la violencia.

Esta unánime crítica, no ha convencido al joven senador. Por el contrario, le ha inspirado nuevos bríos. El doctor Molinari, en la última reunión del Senado, ha insistido sobre el tema de un modo violento.

Escudado en sus fueros parlamentarios, que le permiten hablar sin trabas de ninguna clase, renovó la acusación temeraria.

Ante el hecho doblemente lamentable ahora, ya que no se puede justificar aduciendo apresuramiento o inadvertencia de las consecuencias ulteriores que puede tener, no queda otro recurso que guardar silencio a su alrededor.

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Nuevos contratos. — Rabazzi y Cía.

Clase: Colectiva.

Domicilio: Lambi Campbell.

Duración: 5 años desde el 25 de Julio de 1928.

Capital: $ 12.000.

Socios: Carlos Rabazzi, Héctor Parisi, Angel Caponni, Andrés Fruttero y Agustín Gastaldi.

Ramos: Fábrica de hielo y aguas gaseosas.

—Calze y Guebire.

Clase: Colectiva.

Domicilio: Santa Fe.

Duración: 10 años desde el 29 de Mayo de 1928.

Capital: $ 120.000.

Socios: Pascual Calzi e Hipólito J. Guebire.

Ramos: Zapatería.

—Roca Hnos. y Cía.

Clase: Comanditaria.

Domicilio: Ciudad.

Capital: $ 120.000.

Socios: José Roca Soler, José Roca y Alfredo J. Roca.

Duración: 10 años desde el 30 de Abril de 1928.

CONSULADO DE ITALIA

Personas buscadas

Briganti Vincenzo da Sorrino, Città; Bon Ernesto fu Quirino, id.; Bacich Giovann, id.; Borsotto Felice, id.; Biancafo Micaele fu Salvatore, id.; Celleri Luigi di Matteo, id.; Catarinacci Crescenzo, id.; Dessini Vittorio, id.; Faccini Giovanni fu Raimondo, id.; Calandra Gioachino, id.; Grassetti Ferdinando fu Luigi, id.; Leccioni Gilberto da Castore, id.; Lavaggio Gerolamo fu Pietro, id.; Magno Pasquale, id.; Moncallieri Giovanni di Domenico, id.; Mastrocola Giuseppe fu Teofilo, id.; Morelli Michele di Pasquale, id.; Papa Pasquale, id.; Rebuffoni Giovanni Maria, id.; Capitano Tomaso Leo, id.; Salaris Antonio Diego, id.; Sacchi Alterino fu Luigi, id.; Tomaino Stefano di Luigi Antonio, id. — Santa Fe, 2 Agosto 1928. Del Corte. —Secretario.

EL TRANVIA QUE SE ESPERA Y QUE NUNCA LLEGA



Foto EL ORDEN

Nuevamente debemos señalar la curiosa característica de los tranvías locales. A las horas de mayor tráfico, cuando el público necesita disponer de esos vehículos, los tranvías no llegan nunca por mucho que los esperen. Recorren las calles con largos e incomprensibles intervalos. Reproducimos una escena común en todas las esquinas de la ciudad. Un grupo esperando el tranvía que no llega

MOVIMIENTO DE TRIBUNALES

SECRETARIA ECHAGUE (h)

Inscripción. — En la matrícula de procuradores Benjamín Bernabé López. —

Libertad condicional — No se hace lugar a la solicitada por el penado Emilio o Emiliano Castillo por ser reincidente.

PRIMERA SALA — SECRETARIA MALDONADO

Se aprobaron los autos en los siguientes sumarios: Esteban José Podio, homicidio; Luis Bonetto, hurto; Luis Domingo Camarota, defraudación; Antonio Ambort, Clementina Ginier y Francisco Ambele, denuncia, Francisco Anselmi, lesiones.

—Mercedes Pereyra de Quesada, sucesorio, se declara perimida la instancia con los efectos del artículo 104 del C. P. Civiles, con costas.

SALA DE TERCER TURNO — SECRETARIA PALAMEDI

Y visto el sobreseimiento consultado y dictado a favor, Francisco Carrasmeñano en la causa criminal que se le sigue por homicidio en la persona de Pedro Mendoza, se aprobó el auto dictado por el juez, doctor Valiente.

DEFENSORIA GENERAL A CARGO DEL DOCTOR MANTARAS

Expedientes despachados en la fecha.—

Adela o Adelina Ferrero s/v. para comprar.

—Miguel Bandino s/ sucesorio.

—Juan Gavotti s/ venia para comprar.

JUZGADO 2a. NOMINACION, JUEZ DOCTOR PUCCIO, SECRETARIA IRIGOYEN

María Masonti o Mazenti de Dotta, sucesorio, se dictó declaratoria a favor de su hija Francisca Anunciada Dotta

—Laura Piola de Serra, sucesorio, se declaran herederos sus hijos Félix, Eduviges Margarita Micaela, Agustina Adelaida, Cristina, Anunciada, Rodolfo José, Carlos Emanuele, Atilio Juan y José Patricio Serra.

—Se autoriza al menor Domingo Ibarren para contraer matrimonio con Lidora Villalba.

—Se autoriza a la menor Cirila Fortuna Zey para contraer matrimonio con Pedro Telmo Silva.

SECRETARIA PASSEGGI

María Giraudo de Giordano, sucesorio, se declaran herederos sus hijos José, Bernardo, Pedro, María, Bárbara, Rosa, Lucía, Antonio, Martina, Lucía Dominga Juana y Ana Giordano.

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA TERCERA NOMINACION — JUEZ DOCTOR RISSO — SECRETARIA PASEGGI

Berta Kleisky de Wapinos, sucesorio, se declaran herederos su esposo Luis Wapinos y sus hijos Elisa, Sebeà, Julio y Clara Sara Wapinos.

SECRETARIA FERREYRA

José Guisano, sucesorio, se concede la autorización solicitada por doña María Rombaldo para que en nombre de sus hijos menores para que venda la parte indivisa a que hace referencia.

—El juicio sobre entrega de hijos seguido por don Leonidas Saya contra Natividad Marquez, se rechaza la demanda con costas. Se declara que los menores deben quedar por ahora a cargo de la. Natividad Marquez. En pesos 200 honorarios del doctor Miguel Cello.

—Indalencio Melna, sucesorio, se declaran herederos sus hermanos Eulogio, María Encina de Antille, Silvio Victorio Encina, Indalecia de las Mercedes, Encina de Soldani y Raimunda Encina de González y sus sobrinos José Justo, Clara Isabel, Leonardo y María Sara Encina, Genoveva, María y Raimunda Encina.

JUZGADO DE INSTRUCCION, JUEZ Dr. MOTA, SECRETARIA VIANA

Se clausuraron los siguientes sumarios: Fidel Ledesma y Eleuterio Cejas, hurto; Manuel Mognes, lesiones, Sixto y Ambrosio Broslero, lesiones; Al[illegible] Bosano y Pascual Ferreyra, agresión.

FISCALIA A CARGO DEL DOCTOR DIFIORI

Providencias del día

Rosendo Torres y Petrona Torres, sucesorio.

Juan Shott, sucesorio.

FISCALIA A CARGO DEL Dr. GUINLE

María Angélica del Bosco y otro, inscripción.

—Isabel Corkmn, protocolización.

—Angel Jume Pereyra y otro, inscripción.

—Carlos González, id.

—Inés Ríos Cordoni, sucesorio.

—José Eusebio y R. Eusebio, id.

—Augusto Tremaliere, insania.

—Miguel Leons, sucesorio.

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA SEGUNDA SECCION A CARGO DEL Dr. GIMENEZ, SECRETARIA BERMUDEZ

Cicerchia contra Zullan: Se dictó sentencia condenando al demandado al pago de la cantidad reclamada, sin costa.

Mudrik contra Berthoud: Se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital, intereses y costas.

Damanin contra Garganigli: Se resolvió: Condenar al demandado al pago de la suma reclamada y sus intereses en el término de diez días con costas.

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA PRIMERA SECCION, JUEZ DOCTOR ORTIGOZA — SECRETARIA ORMAECHEA

En el juicio Isaac Goldin contra Angel Campos sobre cobro de pesos se resolvió: Tener por hecha y aceptada la dación en pago, ordenando se haga entrega de las sumas retenidas.

—En el juicio Banco Provincial contra otro sobre desalojo se resolvió: Condenar al demandado y a cualquier ocupante posterior a la inscripción litigosa al desalojo de la finca en cuestión en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública si así no lo hace.

—En el juicio Pablo Lombardi contra Miguel Barrera sobre cobro de pesos se resolvió: Condenar al demandado a pagar el capital reclamado, con costas.

LA ZAPATERIA "LOS PIRINEOS"

Celebrará sus 30 años de existencia

Los señores Negri y Capra celebrarán el próximo 19 del corriente, el 30 aniversario de la fundación de su importante casa comercial en el ramo de zapatería denominada "Los Pirineos".

No nos detendremos a hablar sobre los progresos alcanzados por esta acreditada y sólida firma relacionada en el mundo comercial argentino con los principales comerciantes del ramo lo que le permite ofrecer a su vasta clientela el calzado más fino y selecto que produce la industria nacional.

Nuestro propósito es sólo el de felicitar a estos hombres de trabajo que con fe inquebrantable en el porvenir del comercio santafecino, no han escatimado esfuerzos de ninguna clase para elevar su gran establecimiento de calzado a la altura envidiable en que hoy se encuentra, siendo sin disputa uno de los mejores y más acreditados en su ramo.

La vasta y selecta clientela con que cuenta, premia con sus compras y su confianza la ardua labor de estos acreditados comerciantes, quienes a su vez, les dispensan su trato afable y atrayente.

La clientela de la zapatería "Los Pirineos" está de parabienes, pues, festejando el grato acontecimiento del aniversario será obsequiada con [illegible] obsequios.

Informaciones del interior de la Provincia

DE CRESPO

LA OFICINA DE CORREOS Y TELEGRAFOS

De un tiempo a esta parte, el señor jefe de esta oficina señor Lemaire, hace esfuerzos ante la superioridad, con el fin de poder conseguir el traslado de su oficina a otro local que reúna las indispensables condiciones de higiene y comodidad. Ahora parece ser que dicho traslado se llevará a cabo, dado que dos propietarios de esta localidad han presentado sus respectivas propuestas, uno de ellos propone una casa recientemente construida, en un punto inmejorable, reuniendo las condiciones que requiere una oficina como la que nos ocupa, y el otro ofrece su casa, a la que se encuentra anexo un negocio con despacho de bebidas, siendo esta la causa por la cual, seguramente, el precio del alquiler será más bajo del primero que se menciona.

Pero la dirección de Correos y Telégrafos, no debe aceptar una pequeña economía, que resultaría en perjuicio de dicha oficina.

Este pueblo, dada la rapidez con que está progresando, necesita una oficina de correos y telégrafos, que reúna las comodidades indispensables para el mejor desenvolvimiento de la misma, y el comercio y el pueblo en general acogerán favorablemente la resolución de la dirección general, aceptando la primera propuesta, o sea la del señor Mantica.

DE CAYASTA

Fiestas Patronales.—

Para el próximo 8 de septiembre, fiesta patronal de esta colonia y que todos los años se celebra en forma más o menos sencilla, la Comisión de Iglesia, ha resuelto ampliar el programa, con relación al de años pasados.

Para ello, está organizando un Bazar, al cual será anexado una kermesse, de cuyas utilidades, piensan realizar varias refacciones imprescindibles en el edificio de la Iglesia.

Además de estos interesantes, de por sí, números del programa, los números de juegos populares que se realizarán en la plaza de la localidad también serán aumentados, según informaciones al respecto. Es de creer que el público, en vista de estos preparativos, dispensarán una ayuda franca y generosa, que, además de propender al éxito financiero, sea un aliciente para la Comisión encargada de tales tareas, y que en lo sucesivo puedan emprender con marcado ánimo reuniones de tan altos fines.

El coro de señoras y señoritas, que el año pasado actuó en forma tan distinguida, nuevamente prestará su concurso, y nos será grato poder oír sus melodías, tanto en las noches de novena, como en la misa cantada del mismo día 8 de septiembre.

El Bazar y Kermesse, funcionará en el salón del señor Juan M. Fernández cedido para tal fin, y, según informaciones, a la fecha ya son numerosas las donaciones en objetos, procedentes de la colonia y plazas vecinas.

Sólo es de desear para tal día que la atmósfera sea límpida, como principal cooperación para el éxito que indudablemente alcanzará el desarrollo del programa esbozado.

PARA EL Sr. DEFENSOR DE MENORES Dr. MANTARAS

Señor Defensor:

Hoy será puesta a su disposición la menor Delia Moreno, de 20 años. Hágala comparecer a su presencia inmediatamente y oiga con atención y con lástima lo que le dirá.

La verá esmirriada, con la mirada cansina, vestida con un pobre delantal, calzando alpargatas. Su voz apagada y medrosa hará más patético su relato. Vaya sabiendo algo:

Hace más de cuatro años, siendo una criatura, le fué entregada en guarda a un abogado que quizás es amigo suyo. Esto no importará pues hablamos al magistrado. Desde entonces esa criatura desamparada empezó su vía crucis.

Desde entonces ese "bichito tusado", durante casi cinco años, estuvo sirviendo a sus patrones con dedicación de esclava. Inviernos crudos amoratarcn sus carnes a las cuatro de la mañana, hora en que empezaba su tarea, tarea que acorbadaría a un hombre. Siempre de un lado para otro, pasaban las horas interminables hasta que llegaban las 23 y "se le permitía" tirarse en un camastro, no siempre con el estómago satisfecho.

Un año, dos años, tres años, cuatro años, Señor Defensor, pasaron así y hubieran llegado los cinco si esa infeliz no hubiera tenido un gesto de rebeldía, de esos que en los débiles y humillados son proezas, y dispuesto que sus veinte años no se aniquilarían en un cautiverio disimulado.

¡No podía sufrir más esa confiscación de su personalidad y ayer dejó la casa y las gentes a quienes dió cinco años de su existencia, y casi harapienta se presentó a la policía pidiendo con lágrimas en los ojos que la entregaran de nuevo al Defensor para que la defiendan!

—Hoy puede Vd. verla. Hágale justicia, porque nosotros observamos.

Esto no más pedimos para esa desgraciada: que Vd. obligue a la señora a quien le fué entregada esa menor a que deposite íntegro, centavo por centavo, todo lo que se le debe a esa menor por sus servicios, pues no es posible creer en la monstruosidad de que haya sido "dada", así, a título gracioso.

La ley obliga a los patrones a pagar sueldo a las menores que los Defensores les entregan. Delia Moreno tiene una acreencia que no puede bajar de seiscientos pesos.

¡Que se los paguen!

ENTRE DOS EBRIOS HUBO UNA PENDENCIA

Uno de ellos quedó lesionado en un ojo

Siendo las 21 horas de anteanoche los agentes Eugenio Romero y Mariano Quiroga, hicieron comparecer a la comisaría 1a. al ciudadano Policarpo Sañudo, argentino, de 33 años soltero, jornalero, y domiciliado en calle San Luis 1872. Sañudo se hallaba ebrio y presentaba una lesión contusa en el ojo izquierdo, de carácter reservado según informaron en la Asistencia Pública a donde fué conducido para su curación.

Sañudo manifestó en la comisaría al ser interrogado que esa herida se la produjo Wenceslao Luna, ignorando con qué arma, que se supone sea una botella, a raíz de una discusión que sostuvieron por cuestiones del momento. El hecho ocurrió frente al domicilio de Sañudo, dándose a la fuga Luna después de herir a éste.

Los agentes fueron avisados de lo ocurrido por Miguel González que se domicilia en la misma casa que el herido, que fué encontrado caído en ese estado por el vecino Valentín Peralta, domiciliado en calle Belgrano entre Moreno y Corrientes. Peralta llevó a su casa a Sañudo.

Recomendada la captura de Luna, se hizo efectiva a las 23.20 horas por el agente Juan C. Iglesias, quien lo detuvo en circunstancias que, ebrio también, pretendía penetrar a su domicilio situado en las inmediaciones del lugar del hecho.

Se instruye el correspondiente sumario con conocimiento del Juez de Instrucción en turno Dr. Mota.

—(o)—

SE PEDIRA LA DESTITUCION DE UN EMPLEADO DE INVESTIGACIONES

En nuestra edición del domingo pasado dimos una información de la cual reproducimos los dos primeros párrafos:

"Sabemos que la Jefatura de Policía se halla empeñada en esclarecer una grave denuncia formulada por una señorita contra un empleado de Investigaciones nombrado recientemente.

"La denunciante viajaba en un coche de tranvía de la línea 5 en el cual iba también el empleado, quien habría hecho ciertas exhibiciones deshonestas con el preconcebido propósito de herir el pudor de la aludida, que denunció el atentado inmoral en la comisaría de Barranquitas a raíz de cuya denuncia el acusado fué detenido".

El sumario administrativo ha quedado terminado ayer y él debe arrojar la prueba de la culpabilidad del acusado, por cuanto el jefe de policía ha dispuesto ayer suspender sin goce de sueldo por tiempo indeterminado al empleado culpable y solicitar al ministerio de Gobierno la destitución de dicho empleado.

El afectado por esta resolución de la Jefatura es el agente de segunda clase de la División de Investigaciones, José Canosa.

Muy bien.

—(o)—

DETENCION DE UN SUPUESTO DEMENTE

Ayer tarde fué detenido en Barranquitas el súbdito italiano Juan Maraffi, de 33 años, casado, domiciliado en dicho distrito.

Maraffi presenta evidentes síntomas de enajenación mental, por lo cual será puesto en observación médica a fin de resolver lo que corresponda.

Ha sido alojado en un cuadro del Depósito de Contraventores.

LOS GOMEZ SE ATAJAN

El domingo a la tarde en la cancha del Club Colón donde se disputaba un partido "amistoso" de football (Amistad: ¡cuantas barrabasadas se comenten en tu nombre!) se originó un desorden que ya se han encargado de comentar los cronistas deportivos.

En él intervino un ciudadano de apellido Gómez, y como hay muchas personas de ese apellido que no quieren pasar por bochincheros, varios Gómez nos piden dejemos las cosas en su lugar.

No vemos mejor manera de satisfacer a la difundida familia que transcribiendo lo que respecto de ese hecho dice una información de la comisaría 4a. suministrada a la prensa. Es ésta:

"Siendo las 16.10 horas el comisario de esta seccional hace conducir detenido del interior del field del Club Colón con el agente Zenón Salva, al sujeto José M. Gómez, argentino, de 21 años, soltero, sin instrucción, jornalero, y domiciliado en calle Amenábar 325 oeste. Al nombrado en el momento de producirse un incidente durante el desarrollo de un partido de football, se le secuestró un palo como de 30 centímetros de largo que llevaba oculto entre sus ropas".

A modo de comentario puede decirse que sin duda alguna Gómez no llevaba ese garrotito para sacarse la carne de los dientes...

El agente chapa 227 de la sección 5a.

Ha sido acusado criminalmente

Algo más tenemos que decir sobre el atropello de que fué víctima anteayer a las 3.30 horas el ciudadano Domingo Venturini por parte del agente chapa 227 de la seccional 5a. hecho del cual nos ocupamos ayer en estas columnas.

Venturini, que se domicilia en calle Las Heras 4338, iba con un amigo a su casa, en estado completamente normal, y encontraron a un vecino ebrio, llevándolo entre los dos a su casa, dos cuadras más adelante.

Dejaron al vecino en su domicilio y al salir fueron detenidos por dos agentes, uno el chapa 227, ordenándoseles marchara a la comisaría. Venturini, que regresaba de una reunión familiar donde habían comido un lechón asado, tenía a la cintura un cuchillo que había llevado para comer, y lo entregó al agente, pidiéndole le permitiera ir hasta su casa para avisar a su señora que estaba detenido.

El agente, por toda respuesta, desenvainó el machete y le aplicó un planazo por la espalda. Venturini se dió vuelta a inquirir al arbitrario vigilante las causas de ese trato brutal, pero se le ordenó callar y seguir y apenas dió la espalda nuevamente se la cruzaron de otro machetazo.

Venturini optó por callarse, pero mientras caminaba era provocado por el agente quien lo amenazaba con "dejarlo overo a palos".

En la comisaría se lo retuvo varias horas, siendo puesto en libertad bajo promesa de no decir nada de lo ocurrido. Por eso decíamos ayer que el comisario señor Contini debía ignorar este desafuero de su subalterno a quien parece quiere proteger un empleado de la seccional recientemente ascendido, que se hará un flaco servicio a sí mismo si se pone de parte de una causa nada limpia.

Ayer Venturini ha presentado al Juez de Instrucción Dr. Mota una acusación contra el agente de policía apaleador. El Juez ordenó en el acto que el denunciante fuera examinado por el médico de los Tribunales Dr. Saurit.

Suponemos que ese agente habrá sido suspendido hasta que se pronuncie la justicia.

—(O)—

QUEJAS CONTRA UN SARGENTO DEL ESCUADRON

Se han presentado a esta redacción varios chauffeurs de autos de alquiler pidiéndonos llamemos la atención del jefe del escuadrón de seguridad sobre ciertos procedimientos que observa con los conductores el sargento 1o. de ese cuerpo, Sebastián Godoy.

Nos citaron el caso del chauffeur Angel Matero, del auto de alquiler chapa 3066, que por querer ubicar su auto en un lugar que estaba vacío y es destinado para eso en la estación del F. C. S. F. castigó a Matero con la fusta y le rompió una cortina del auto.

Dicen los quejosos que sólo ese sargento tiene incidentes con ellos debido a que adopta posturas inconvenientes completamente diferentes de los demás agentes de policía y del tráfico.

Creemos que debe esclarecerse esta denuncia.

EL MUERTO DESCONOCIDO

Aun no ha sido identificado el hombre que murió horriblemente destrozado el sábado por la noche bajo las



ruedas de un tren que efectuaba maniobras en la estación del F. C. Santa Fe.

Para facilitar las averiguaciones de la policía publicamos una fotografía del rostro de la víctima.

Cualquier dato que se crea útil para establecer quién es el desconocido puede ser comunicado a la comisaría 3a. o a la División de Investigaciones.

SOMETHING IS ROTTEN IN POLICE

Lo decimos en inglés para atenuar.

El jefe de policía Sr. Gandolla, además de la resolución que suscribió ayer suspendiendo a un empleado de Investigaciones y pidiendo su destitución al Ministerio, de lo cual informamos en otro lugar, tomó la misma medida contra un empleado de más categoría.

Se refiere al subcomisario de la seccional 6a. don José Coronel, que ha sido suspendido sin goce de sueldo por tiempo indeterminado debiendo pedirse su cesantía al P. E.

Esta resolución ha sido tomada por graves irregularidades cometidas en su servicio por dicho funcionario, según reza la providencia suscrita al pie del correspondiente sumario.

OTRA SUSPENSION

También ayer fué suspendido sin goce de sueldo por 15 días el agente de 2a. clase de Investigaciones Pedro A. Caballero, recientemente nombrado.

Motiva esta cesantía el hecho de que Caballero facilitó a un amigo su credencial número 15, de la cual éste habría hecho uso indebido, siendo descubierto.

La medida a tomarse contra Caballero era la destitución, pero parece que el señor Gandolla fué asequible a un pedido de clemencia que le fué hecho.

Decididamente... something is rotten...

Los gitanos

Días pasados tuvimos oportunidad de ocuparnos de esta plaga con motivo de un hecho de sangre ocurrido en su campamento de las afueras de Santo Tomé. Dijimos que la policía debía obligarlos a abandonar los límites de la capital, dentro de los cuales les era prohibido permanecer durante la Jefatura del señor Nikilson. Pero la policía no se ha dado por aludida, no obstante que ya hacen varios meses que esa tribu merodeaba por los alrededores y cae sobre la ciudad todos los días como una manga de langosta.

Esa gente es indeseable por todos conceptos: sucios, inmorales, haraganes, mañosos, pedigüeños, estafadores y ladrones.

Alguien nos ha preguntado por qué se permite a los gitanos circular tranquilamente por la ciudad. Lo diremos: porque los gitanos tienen dinero, muchas libras esterlinas, y con ellas compran padrinos que les "muñequean" el permiso. ¡Hasta en esto la política y el "acomodo"!

Quizás pronto podamos decir: los gitanos ya se fueron.

Otra vez en un boliche...

Dos ebrios se pelearon a cuchillo tajeándose las manos

En el almacén "La Mora" de Valentín DeBotti, sito en jurisdicción de Los Hornos, hubo el domingo gran programa.

A eso del anochecer había en el boliche varios clientes, casi todos bastante pasaditos, entre los cuales paraban bandera Juan Gregorio Vianet y Mario Silvestre, dos buenos peludorros de los que más engordan el riñón de Valentín aunque no se da cuenta quizás porque es sordo tapia.

Era la hora del vermounth cuando entre Vianet y Silvestre nació, creció y floreció una bronca tipo Camnito, que, por cierto, tenía que dar fruto y semilla.

Además de botelleros y roncadores Gregorio y Mario resultaron ser cuchilleros, aunque cuchilleros destestables pues después de "chairear" los fierros no se abrieron mutuamente en el cuero ni un ojal para remedio.

Se insultaron primero, para entrar en materia, luego pelearon las de cortar yuyos. (¡Te voy a matar!... — ¡Matarla! — ¡Te voy a achurar! — ¡Achurárdola! etc. etc! Luego cruzaron los fierros y mota y ponga no más!

Chispeaban los aceros, culebreaban, arabescueaban procurando.. no herir! Más no pudo evitarse la efusión de sangre aunque ésta no llegó al Salado, y no hay para qué jurarlo.

Después de media hora de jugar a las puñaladas con más parada y más saltos que pelea de gallitos ingleses, Vianet y Silvestre presentaban unos tajitos de todo a veinte los dos en la mano derecha, heridas que fueron curadas con unos pases de lengua.

Cuando parecía que la cosa se iba poniendo linda pues los mocitos estaban bien calientes, cayó no se sabe de donde el sargento Brígido Romero, un melbrote inoportuno, que les hizo a Mario y a Gregorio le chiste de meterlos de cabeza en el calabozo del destacamento policial de Los Hornos donde durmieron la mona.

¡Ah, tigres!





UN CUARTETO FURIOSO PELEO EN SANTO TOME

A Ceferino Borrás le hicieron un ojalito en la espalda

Ayer tarde en Santo Tomé se desarrolló una batalla campal. Bueno, no podía ser de otro modo puesto que lo que allá sobra es campo.

Fueron protagonistas Ceferino Borrás, Vidal Carrizo, Ezequiel Garcilazo y Pablo Agüero. Bastante encopetinados se hallaban en una borrachería cuando de pronto se suscitó una pendencia que, entre hombres de sopapos dar y recibir como ellos tenía que terminar como terminó.

Salieron a la calle y divididos en dos bandos se dieron a la inocente tarea de descalabrarse la osamenta a castañazos.

Mal debía andar el negocio para el ambo en que no figuraba Borrás, pues uno de sus contrarios, no se sabe aun cuál, dió a luz (no siempre ha de decirse "sacó a relucir") una respetable desolladora de sábalos y en cuanto lo tuvo descuidado a Borrás se le apropincuó por la retaguardia y le mandó un viaje de punta con la santa intención de dejarlo mostrando el sebo. Pero Borrás es como anguila para cuerpearle al fierro, y en cuanto sintió el pinchazo se encogió como pata asada y, válgale a eso, resultó con un puntazo que, según diagnosticó Lucas Pérez, no ha de mandarlo al potrero de las ánimas.

Por ahí andaba el vecino Guillermo Rivas, dueño de un escupebalas que hace rato, desde las elecciones, no ha hablado. Al ver Rivas que si las cosas seguían iba a haber caso de Asistencia Pública y de hospital, peló el chisme y empezó a menear bala para llamar la atención a la policía. Por uno de esos misterios o caprichos de la madre naturaleza el llamado pirotécnico halló un auricular abierto y a poco andar se presentaron hasta dos uniformes con machete al cinto, y lueguito no más el cuarteto belicoso fué a parar a la comisaría con armas y bagajes. Esto de bagajes sospechamos que lo decimos por las "monas" y los respectivos julepes.

De los sopapos todos se confiesan autores, pero del puntazo de Borrás, ¡pistolas!

Por eso se averigua.

Mientras tanto en Contraventores hay cuatro lugares reservados.

ANTIPACIFISTAS

En calles Buenos Aires y San Luis fué detenido y conducido a la comisaría a. por ebriedad y portación de arma, Juan Robledo, argentino, de 19 años, domiciliado en esa dirección.

Se le secuestró un machete viejo que le hacía contrapeso a la cintura.

—En la sección 4a. tuvo entrada a las 23.50 horas Arcolino D'Urso, italiano, de 18 años, domiciliado en calle San Lorenzo 2161.

Se le secuestró un revólver sin marca, con cinco proyectiles.

¡Ese balero no le verás más, Arcolino!

—Por la misma contravención fué detenido de calle Lapirda 25 Sud Juan Monje, argentino, de 31 años.

Este fué más vivo que los otros, quizás porque andaba "forrado": pagó ocho pesos de multa y recobró su libertad.

Lo que no sabemos es si recobró el arma, que el parte policial a propósito no indica si era un cañón o un torpedo.

—Cristóbal Romero, argentino, de 23 años, domiciliado en calle Vélez Sársfield al norte, con una mona pernambucana a la cincha pasaba a eso de las 21 horas haciendo S góticas por frente al destacamento de policía del C. N. A. y haciendo temblar la bóveda celeste a gritos.

Como si eso no bastara, se las daba de torito y desafiaba a cuantos encontraba a jugar a los tajos por maní o por helados de carrito.

El empleado Córdoba, que tiene un olfato de maestro riojano, le tomó el olor a uva a Cristóforo y se dijo que antes de tener que levantar muertos era preferible q' cargara con el bincha de los bolicheros, y así fué como llegaron a la 5a. Córdoba con Romero a la rastra.

Para colmo de males, el temulento andaba crucificado en una cuchilla que le fué secuestrada, de manera que ahora paga en Contraventores 3 culpas: ebriedad, desorden y portación de arma.

¡Eso es lo que pasa cuando un pobre se divierte: la capacha lo está esperando.

